

MEMORIA DE ACTIVIDADES

2015

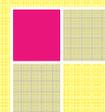


adeipa

Asociación de Empresas de
Inserción del Principado de Asturias

C/ Gutiérrez Herrero, 52 - (33402) Avilés

www.adeipa.org - Tfno.: 984 10 35 92 - adeipa@adeipa.org



1. PRESENTACIÓN.....	2
2. TRAYECTORIA DE LA ASOCIACIÓN.....	4
3. LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN: HERRAMIENTAS CONTRA LA EXCLUSIÓN.....	6
4. LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN A NIVEL NACIONAL.....	6
5. LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN EN ASTURIAS.....	8
5.1. SITUACIÓN ACTUAL.....	8
5.2. DATOS DEL PERIODO 2015.....	9
5.3. BENEFICIO SOCIAL 2015 DE LAS E.I EN ASTURIAS.....	16
5.3.1. IMPACTO ECONÓMICO DE LAS E.I EN ASTURIAS.....	16
5.3.2. IMPACTO SOCIAL DE LAS E.I EN ASTURIAS.....	19
5.4. EVOLUCIÓN DE LAS E.I. ASTURIANAS DURANTE EL PERIODO 2010 – 2015.....	31
5.5. TRABAJO EN RED.....	37
5.6. APOYOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.....	38
5.6.1. A LA ASOCIACIÓN.....	38
5.6.2. A LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN.....	39
5.7. PREVISIÓN DE DATOS PARA EL PERIODO 2016.....	41
6. ACTIVIDADES EN LAS QUE PARTICIPA ADEIPA.....	42
6.1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	42
6.2. ACTIVIDADES.....	45
6.2.1 PARTICIPACIÓN EN FAEDEI.....	45
6.2.2 PARTICIPACIÓN EN ADEIPA.....	52
6.2.3 PARTICIPACIÓN EN ASATA.....	53
6.2.4 PARTICIPACIÓN EN EAPN-as.....	58
6.2.5 PRESENCIA EN FOROS Y ACTOS.....	61

6.2.6 INTERLOCUCIÓN POLÍTICA.....	71
6.2.7 PARTICIPACIÓN EN ORGANIZACIONES EMPRESARIALES E INSTITUCIONES	75
6.3. OTRAS ACTIVIDADES.....	77
7. PERSPECTIVAS DE FUTURO.....	83
8. CONCLUSIONES	83
9. PLAN ACCIÓN 2016.....	83
ANEXO 1: ACTIVIDAD DE LAS E.I. ASTURIANAS.....	95
ANEXO 2: PROGRAMA SEMINARIO TÉCNICO ADEIPA.....	95
ANEXO 3: PROGRAMA III FERIA DE EMPRESAS DE INSERCIÓN “INSERCIONA”	95
ANEXO 4: PROGRAMA PREMIOS ASATA 2015	95
ANEXO 5: PROGRAMA DÍA DE LA ECONOMÍA SOCIAL (FIDMA)	100
ANEXO 6: FORO DESAYUNO EMPRESARIAL CLUB ASTURIANO DE CALIDAD	101
ANEXO 7: PROGRAMA TALLER SOBRE AYUDAS A LA CONTRATACIÓN , ASATA	95
ANEXO 8: PROGRAMA I ENCUENTRO DE GERENTES DE EE.II , FAEDEI	103
ANEXO 9: PROGRAMA JORNADA DE INCLUSIÓN SOCIAL EAPN-As.....	95
ANEXO 10: PROGRAMA PREMIOS INCORPORA	95
ANEXO 11: PROPUESTAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A SUS CANDIDATOS.....	95
ANEXO 12: PROPUESTAS AL BORRADOR DEL PLAN DE INCLUSIÓN AUTONÓMICO.....	116

1. PRESENTACIÓN

El año 2015 se ha caracterizado por una nueva etapa de recuperación económica caracterizada por un crecimiento del empleo a tiempo parcial, temporal y de bajos salarios. La consecuencia de este modelo de crecimiento económico ha sido un aumento de las desigualdades sociales. En este nuevo entorno, las empresas de inserción no han quedado

ajenas a la realidad social, y podemos afirmar que en este contexto el sector se ha mantenido e incluso crecido ligeramente respecto al año anterior.

Este es el sexto año consecutivo que presentamos una Memoria Social de las empresas de inserción asturianas, en el marco del proyecto “Avilés Acuerda por el desarrollo económico, el empleo y cohesión social” promovido por Ayuntamiento de Avilés. El objetivo de esta Memoria Social es disponer de un nuevo y actualizado diagnóstico de la situación de las empresas de inserción, de tal manera que permita al sector autoevaluarse, identificar sus puntos fuertes y sus debilidades, así como mostrar a la administración pública, a organizaciones sociales del tercer sector, medios de comunicación, empresas colaboradoras y entidades financieras patrocinadoras una aproximación a nuestra realidad social. Se trata de ejercer nuestra responsabilidad social, de hacer un ejercicio de transparencia informativa hacia las partes interesadas, de tal manera que contribuyamos a hacer mucho más visible y comprensible nuestra labor social, tantas veces ignorada o desconocida por una gran parte de la sociedad.

Lo que nos hace diferentes a las empresas de inserción de otras empresas privadas es precisamente nuestro fin social, la inserción laboral de colectivos en situación o riesgo de exclusión social mediante itinerarios personalizados, pasando por la empresa de inserción durante un tiempo de aprendizaje del oficio y de hábitos laborales hasta que están en mejores condiciones de empleabilidad para acceder al mercado laboral ordinario. Somos empresas sin ánimo de lucro y los beneficios, cuando los hay, se aplican obligatoriamente a la reinversión en la actividad productiva.

Al igual que en años anteriores hemos delimitado la definición de empresas de inserción a aquellas que se ajustaban a los requisitos establecidos en la Ley 44/2007 para la regulación del régimen de las Empresas de Inserción e inscritas en el Registro de Empresas de Inserción del Principado de Asturias. En este año el número de EI que finalmente han participado en la elaboración de esta Memoria, aportando sus datos es de 4.

Queremos aprovechar esta Memoria para agradecer a todas aquellas personas e instituciones públicas que apoyan y creen en este modelo de Empresa como herramienta a la inclusión en las políticas activas de empleo. En concreto agradecemos a el Ayuntamiento de Avilés—por su colaboración en la financiación de las actuaciones de ADEIPA—, al Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias —por las ayudas que promueve para el fomento de las empresas de inserción— y a la Consejería de Bienestar y Asuntos Sociales —por el apoyo a los procesos de Inclusión que se enmarcan dentro del plan de Inclusión autonómica—.

2. TRAYECTORIA DE LA ASOCIACIÓN

ADEIPA nace en noviembre de 2009 a partir del trabajo realizado en la “**Mesa de coordinación para la promoción de las Empresas de Inserción Sociolaboral**”, promovida por el Ayuntamiento de Avilés, por diferentes entidades sociales¹ y por las empresas de inserción constituidas en el territorio. De esta mesa de coordinación, surge la iniciativa de crear una asociación que represente los intereses de las empresas de inserción a nivel autonómico y que, a su vez, pueda integrarse en la Federación de Asociaciones Empresariales de Empresas de Inserción.

La asociación tiene entre sus fines la **defensa, promoción y representación de los intereses económicos, sociales y empresariales de las entidades socias**; también el **apoyo** a todas aquellas **iniciativas** que tengan como objetivo último la constitución de una empresa de inserción.

Además los fines señalados, tiene también los siguientes: la **coordinación con las entidades públicas**, la **defensa** de los intereses de las **personas en situación de exclusión social** y la **búsqueda de recursos** que favorezcan a las empresas de inserción y/o a las entidades que las promueven.

¹ Tres de las seis entidades sociales participantes en la mesa, ya habían puesto en marcha una empresa de inserción en el momento en el que se constituyó la asociación; Emaús Fundación Social, promotora de Riquirraque Emaús S.L.U.; Fundación Secretariado Gitano, promotora de Vedelar, Jardinería y Trabajos Forestales S.L.; Fundación Compartiendo Culturas, promotora de A Punto Sostenible S.L.

A nivel económico, la asociación recibe únicamente el apoyo del Ayuntamiento de Avilés, aunque su ámbito de actuación sea la totalidad del territorio autonómico. Este apoyo del Ayuntamiento se concreta en un convenio de colaboración anual que permite, entre otras cosas, la contratación de una persona que se encarga de mantener la actividad de la asociación. No obstante, es objetivo de ADEIPA, y siempre ha sido así, encontrar nuevos apoyos que le permitan continuar desarrollando su actividad; no solo en el ámbito de la Administración Pública, también en el ámbito privado (empresas, fundaciones, corporaciones, etc.).

En la actualidad, **ADEIPA tiene los siguientes socios:**

Como socios de pleno derecho (empresas de inserción):

- **Riquirraque Emaús S.L.U. – Promovida por Grupo Emaús Fundación Social**
- **Vedelar, Jardinería y Trabajos Forestales S.L. – Promovida por la Fundación Secretariado Gitano**
- **CáritasKoopera Astur Cooperativa. – Promovida por Cáritas Diocesana de Asturias**
- **IMENA S.L.U. – Promovida por la Fundación Hogar de San José**

Como socios observadores:

- **Fundación San Martín**
- **Asociación de Mujeres “Latrébede”**

Por otro lado, la **Junta Directiva** de la asociación está constituida, en la actualidad, de la siguiente forma:

- **Presidencia:** M^a Iris Martín Baltanás, Gerente de Riquirraque Emaús S.L.U.
- **Vicepresidencia:** Luís Puente Llanos, Gerente de Vedelar, Jardinería y Trabajos Forestales S.L.

- **Secretaría:** Luís Puente Llanos, Gerente de Vedelar, Jardinería y Trabajos Forestales S.L.
- **Tesorería:** Jaime José Martínez Artímez, Gerente de IMENA S.L.U.

3. LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN: HERRAMIENTAS CONTRA LA EXCLUSIÓN

Las empresas de inserción son fórmulas de reconocida eficacia para **promover la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social**. No tienen carácter lucrativo y realizan actividades productivas en diferentes sectores. Aplican **itinerarios de inserción sociolaboral** en función de los criterios que establecen los **Servicios Sociales Públicos competentes** y los **Servicios Públicos de Empleo**, de acuerdo con la propia empresa.

Los itinerarios, que han de ser aceptados por las personas contratadas, tienen como objetivo promover su integración en el mercado laboral ordinario, empleando para ello las medidas de intervención y acompañamiento que sean necesarias. Además de aplicar estas medidas, las empresas de inserción deben proporcionar a sus trabajadores/as, como parte de sus itinerarios de inserción, procesos personalizados y asistidos de trabajo remunerado, formación en el puesto de trabajo y habituación laboral y social.

En definitiva, las empresas de inserción son **fórmulas de tránsito al empleo ordinario** que benefician al conjunto de la sociedad. Además del **consabido beneficio social**, es importante destacar que generan un **significativo retorno económico a las Administraciones Públicas** en conceptos como Seguridad Social o IRPF. Respecto a este retorno, hay que tener en cuenta además que, en muchas ocasiones, las personas contratadas son perceptoras del Salario Social Básico o de algún tipo de ayuda de emergencia.

4. LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN A NIVEL NACIONAL

A nivel nacional, las empresas de inserción están representadas por la **Federación de Asociaciones Empresariales de Empresas de Inserción**, - en adelante **FAEDEI**-, entidad sin ánimo de lucro en el año 2007.

FAEDEI tuvo un papel protagonista en la elaboración de *la Ley 44/2007, para la regulación de las empresas de inserción*; también en la *Ley 5/2011, de Economía Social*. Además, contribuye de manera continua a la creación y aplicación de medidas que fomentan la contratación de personas en situación de riesgo o de exclusión social por parte de las empresas de inserción.

FAEDEI integra a **doce asociaciones autonómicas**² con las que trabaja de manera conjunta en la representación de los intereses de las empresas de inserción. Entre otras cosas, este modelo de trabajo conjunto permite conocer con mayor detalle la situación de las empresas de inserción a nivel nacional; presencia, número de trabajadores/as, datos económicos, datos sociales, etc.

Como datos significativos a nivel general, podemos destacar los siguientes³:

- En España hay **más de 200 empresas de inserción**; 204 están asociadas a FAEDEI⁴.
- El 77,35% de las empresas de inserción del territorio español pertenecen al **sector servicios**; el 8,29% al sector de la **construcción**; el 10,50 % al sector de **industria**; y el 3,87 % al de **agricultura, ganadería y pesca**.
- Las empresas de inserción en España **dieron trabajo a 4.783 personas en 2014**, de las cuales un **57,49 % provenían de situaciones de riesgo o de exclusión social**. Generaron un total de **1.547 puestos de inserción**⁵.

² En el caso de Castilla y León, Cataluña y Extremadura, las Empresas de Inserción Autonómicas se agrupan bajo la fórmula de Federación.

³ Datos obtenidos de la MEMORIA SOCIAL DE FAEDEI – AÑO 2014

⁴ Asociadas a través de las entidades territoriales representantes.

⁵ Un puesto de inserción implica una jornada completa de trabajo, mientras que una persona de inserción puede ocupar un puesto a jornada completa o tener una dedicación parcial.

- El 40,75% de las personas que finalizaron su itinerario en una empresa de inserción laboral en 2014, **encontraron un empleo en el mercado laboral normalizado.**
- Existe un **retorno por puesto de inserción de 6.980,39 € a las Administraciones Públicas** en conceptos como Seguridad Social, IRPF, IVA, Impuesto de Sociedades y otros tributos.

5. LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN EN ASTURIAS

5.1. SITUACIÓN ACTUAL

En la actualidad, Asturias cuenta con cuatro empresas de inserción calificadas como tal por el **Registro de Empresas de Inserción**. Son las siguientes:

- **Riquirraque Emaús S.L.U. – Promovida por Grupo Emaús Fundación Social**
- **Vedelar, Jardinería y Trabajos Forestales S.L. – Promovida por la Fundación Secretariado Gitano**
- **CáritasKoopera Astur Cooperativa. – Promovida por Cáritas Diocesana de Asturias**
- **IMENA S.L.U., promovida por la Fundación Hogar de San José**

El **anexo 1** detalla las **actividades realizadas por las empresas de inserción asturianas**; también incluye las **competencias adquiridas por los trabajadores/as** de dichas empresas.

Por otro lado, la **Asociación de mujeres Latrébede**, entidad socia de ADEIPA, **ha puesto en marcha un proyecto empresarial** que está en proceso de ser calificado como empresa de inserción por el registro autonómico⁶. Se trata de una empresa que presta servicios de catering-**Decuchara restauración Social S.L.**

⁶ Ya han iniciado el proceso de calificación, pero suele demorarse unos meses.

El proceso de creación de la empresa de inserción DECUCHARA, comenzó en el año 2010, siendo la entidad promotora la Asociación de Mujeres Xurtir

En dicho proceso se llegó a tener una persona con contrato de inserción de un total de 4 trabajadoras.

Iniciaron todo el proceso de inscripción en el registro correspondiente, pero hubo de suspender dicha tramitación, puesto que uno de los requisitos del registro fue la inspección de los locales donde se tendría que desarrollar la actividad principal de la empresa (cocina para colectividades). Como en esos momentos la empresa no contaba con dichos locales, puesto que el contrato que estábamos desarrollando no necesitaba de éstos, (porque se cocinaba en el mismo lugar donde se prestaba el servicio), dicha inspección quedó suspendida hasta que contasen con los locales pertinentes y por ende quedó interrumpida la inscripción.

En estos momentos Decucharase encuentra en el proceso de obtención de los locales para realizar la actividad y por tanto, reanuda el proceso de inscripción en el registro.

Aun no contando con la inscripción, la empresa Decuchara tiene los mismos fines y en la práctica actúa como cualquier otra empresa de inserción.

En el año 2015 la Asociación Xurtir cedió la titularidad de la empresa Decuchara a la Asociación de Mujeres Latrébede.

La asociación Latrébede es de nueva creación, por lo tanto no tiene actividad reseñable.

5.2. DATOS DEL PERIODO 2015

Las empresas de inserción generan actividad y riqueza económica en nuestra comunidad, haciéndolo desde un compromiso con las personas y con el entorno y fomentando en nuestra sociedad la contratación y compra de servicios y bienes con criterios éticos, responsables y solidarios.

ENTIDAD PROMOTORA	SECTOR	Nº ACTIVIDADES ECONÓMICAS	EMPLEOS TOTALES	EMPLEOS INSERCIÓN	FACTURACIÓN	LOCALIDAD
RIQUIRRAQUE EMAUS S.L.U	Reciclaje, Medio ambiente y Gestión de puntos limpios, venta de artículos de Segunda mano y Talleres formativos de sensibilización .	5	15	9	286.483,72€	GIJÓN -AVILÉS
VEDELAR- JARDINERÍA Y TRABAJOS FORESTALES S.L	Jardinería , Limpieza y control de plagas	3	14	5	299.600,00€	AVILÉS
IMENA S.L	Reformas , restauración y decoración	2	4	3	61.000,00€	OVIEDO
CÁRITAS KOOPERA ASTUR COOP.	Gestión y mantenimiento de contenedores textiles y venta de textil. Recogida depilas varias	3	21	8	621.425,00€	OVIEDO

Nº de empresas de inserción	4
Nº de Actividades Económicas	13
Nº Empleo totales	55
Nº empleos en inserción	25
Porcentaje de empleos de inserción	44,44%
Nº personas T.I que finalizaron sus itinerarios	5
Facturación total	1.268.508,72 €

Las empresas de Adeipa han mantenido de media un equivalente a 55 puestos de trabajo en cómputo anual y jornada completa, de los que un 44,44% han sido puestos para la inserción. El 55,66 % restante constituye la plantilla estable de la empresa: técnicos acompañamiento y de producción, personal de administración y dirección de la empresa.

En 2015 por segundo año consecutivo salió la convocatoria de subvenciones para el mantenimiento de los puestos de trabajo de las personas en situación de riesgo o de exclusión social de las Empresas de Inserción (BOPA N. 291, 18/12/2014), hecho relevante por su repercusión en el volumen de facturación y de empleo creado en el sector en estos dos últimos años. Así, en el año 2014, estas medidas de apoyo significaron un incremento en el número de trabajadores respecto al año anterior de un 70,96 %, y el crecimiento de la

actividad se cifró en un aumento del 20,77% respecto al año 2013 con una cifra neta de negocio de 850.220€. Este efecto positivo sobre el empleo y la actividad económica se mantiene igualmente a lo largo del año 2015 como veremos más adelante.

El apoyo a las empresas de inserción por parte de la administración autonómica, se ha visto también reforzado en este año 2015, con nuevas ayudas que **subvencionan los servicios de Acompañamiento a la inserción socio-laboral de las personas en situación de exclusión social** de las Empresas de Inserción, y que han contribuido al desarrollo y mantenimiento del sector en Asturias.

Como resultado de todo lo anterior, en el año 2015 se ha registrado el mejor resultado de facturación global desde que contamos con este indicador (desde el año 2010). Las 4 EE.II. participantes han alcanzado una facturación de 1.268.508,72 euros. En 2015, las EE.II. continúan manteniendo como principal fuente de ingresos la venta de productos y servicios que supone casi un 91,08% del total de ingresos de las EE.II. frente al 8,92% de ingresos procedentes de ayudas públicas (En el año 2014 los ingresos procedentes de ayudas públicas representaban el 8,18% sobre el total de ingresos de las EE.II).

A continuación presentamos la facturación de las EE.II. asturianas. Para facilitar una comprensión correcta de este indicador, se incluyen para su comparación los datos de facturación de 2013 y 2014 y se añaden una columna a la derecha que indica el % de variación (positiva o negativa) respecto al ejercicio anterior.

FACTURACIÓN DE LAS EE.II ASTURIANAS				
EMPRESAS DE INSERCIÓN	2013	2014	2015	VARIACIÓN RESPECTO AL 2014
RIQUIRRAQUE EMAUS S.L.U	355.687,62 €	333.122,56€	286.483,72€	-17,01%
VEDELAR-JARDINERÍA Y TRABAJOS FORESTALES S.L	246.409,55€	236.278,21€	299.600,00 €	26,79%

IMENA S.L	101.857,83€	57.400,73€	61.000,00 €	6,27%
CÁRITAS KOOPERA ASTUR COOP.	-----	339.374,03€	621.425,00 €	83,12%
TOTAL	703.955 €	966.175,53€	1.268.508,72 €	31,30%

La media de facturación de las EI asturianas estaría en 317.127,17 euros. En el año anterior la media de facturación de las EI asturianas estaba en 241.543,88 euros. Sin embargo esta cifra de facturación media sigue siendo inferior al promedio de facturación del conjunto de EI en el territorio español⁷. Las administraciones públicas, como clientes, suponen el 17,17% del total de la facturación de las EI.

El 40% de las personas que finalizaron su itinerario en las empresa de inserción laboral asturianas en 2015, **encontraron un empleo en el mercado laboral normalizado**. Seguimos con resultados escasos dada la dificultad de encontrar un empleo para estas personas. Comparado con el año anterior, 2015 no ha sido un buen año, porque sólo un total de 2 trabajadores se han incorporado al mercado laboral, lo que supone un ratio del 8 %, el 40 % en términos relativos sobre la media de trabajadores que finalizan su proceso, lo que es un fiel reflejo de las dificultades actuales que se encuentran las empresas de inserción. (En el año 2014, un total de 5 trabajadores sobre 8 que finalizaron su itinerario encontró un empleo en el mercado normalizado, lo que se tradujo en una tasa de éxito en la reinserción laboral del 63%)

Los ingresos de las EE.II. asturianas en concepto de ayudas públicas (en el año 2015) siguen siendo una fuente importante para poder cubrir el sobrecoste que supone la inserción sociolaboral de las personas más vulnerables y también para cubrir una parte del sobrecoste que supone la contratación del personal técnico de acompañamiento en la EE.II. En este sentido, debemos destacar el aumento moderado de las cuantías de ayudas a las EE.II. en Asturias. En 2015 el % de Ayudas públicas sobre ingresos de explotación en el año 2015

⁷ Según datos recogidos en el Balance Social de Faedei 2014.

asciende a un 8,92%, lo que supone un aumento muy razonable respecto al año anterior de entorno al 9,04%.

Las EI asturianas se financian mayoritariamente, en un 90%, de sus ingresos por ventas/prestación de servicios, con lo que ello supone de autonomía y de presencia en el mercado de trabajo como pequeñas o medianas empresas que son. Dentro del apartado de subvenciones públicas, la principal administración financiadora es la Consejería de Empleo, que ha concedido un importe de 113.049,05 euros a estas 4 E.I que han participado en la Memoria Social.



De las 4 empresas analizadas, tan solo 1 de ellas ha cerrado el ejercicio 2015 con resultado negativo y 3 con resultado positivo.

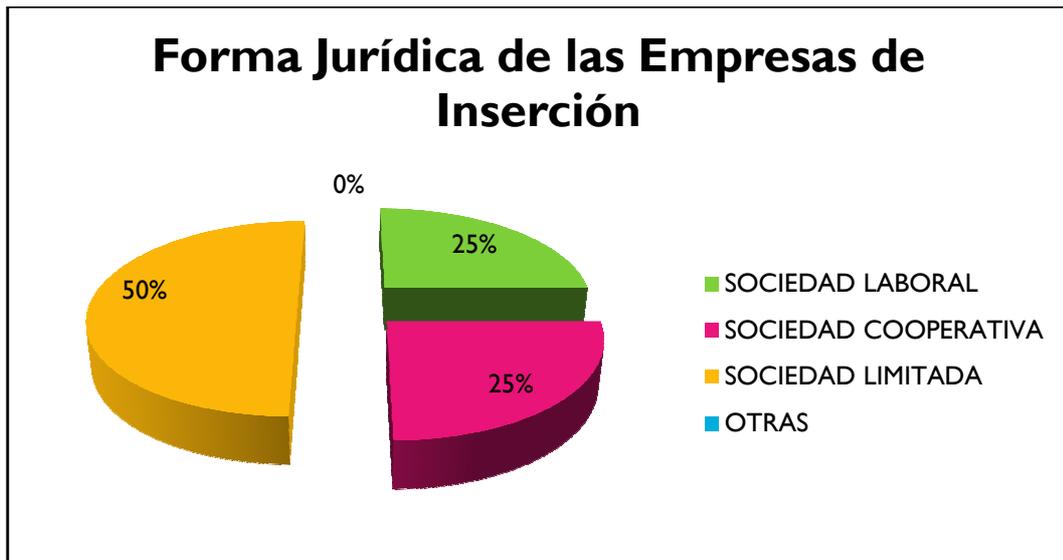
Por otro lado, las Empresas de Inserción asturianas demuestran año tras año, que son un recurso eficaz y eficiente de las políticas activas de empleo para facilitar el acceso al mercado laboral a las personas más vulnerables. Este indicador de retorno social vinculado a la contribución que realizan estas empresas a través de la contratación de los colectivos con más dificultades pone de manifiesto que las AA.PP. reciben un retorno económico por la contratación de dichos colectivos, tal y como pudimos analizar en nuestro estudio sobre el

balance social de las empresas de inserción 2015. Pero consideramos que es importante resaltar también el intangible que supone para las AAPP y para estas personas su incorporación al mercado laboral y su inclusión social por el empleo (una cuestión muy compleja de explicar con un indicador económico pero que tiene un beneficio directo sobre la cohesión social y otros indicadores indirectos como puede ser el consumo de las familias en cuestiones como la alimentación y el ocio, por poner dos ejemplos).

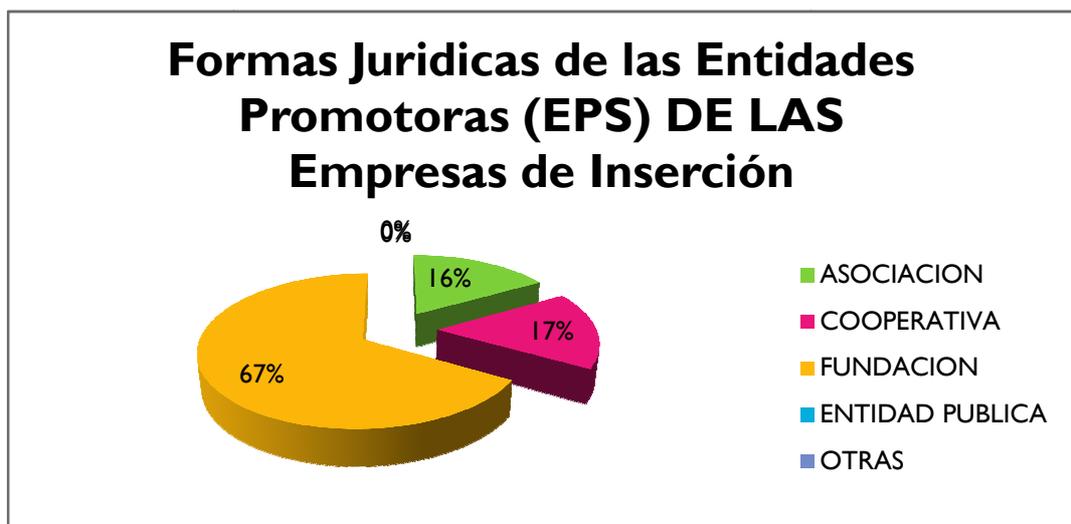
OTROS DATOS SIGNIFICATIVOS					
SEDE	Avilés 1	Gijón 2	Oviedo 1		
AMBITO DE ACTUACIÓN	Local 0	Provincial 0	Autonómico 4	Estatal 0	Internacional 0
FORMAS JURÍDICAS	Sociedad Laboral 1	Sociedad Cooperativa 1	Sociedad Limitada 2	Otras 0	
SECTOR DE ACTIVIDAD	Agricultura, ganadería, pesca 0	Construcción 1	Industria 0	Servicios 3	
PROMOVIDA POR	Asociación 1	Cooperativa 2	Fundación 4	Entidad Pública 0	Otras 0
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES EN INSERCIÓN 2015	Inserción (ley 44/2007) 21	Formación y aprendizaje 0	Otros 4		
TIEMPO DE PERMANENCIA EN LAS EE.II	Menos de 6 meses 2	De 6 a 12 meses 3	De 1 a 2 años 19	De 2 a 3 años 1	

- Formas jurídicas de las Empresas de Inserción Asturianas. En el año 2015, la forma jurídica mayoritaria adoptada por las EE.II. es la de sociedad limitada con un 50% del total. El predominio de la forma mercantil frente a otras fórmulas no mercantiles responde a la normativa reguladora de las Empresas de Inserción a nivel estatal, así

como a la normativa de ámbito autonómico que reglamenta la adopción de formas mercantiles para el registro y el acceso a ayudas públicas determinadas para las Empresas de Inserción.



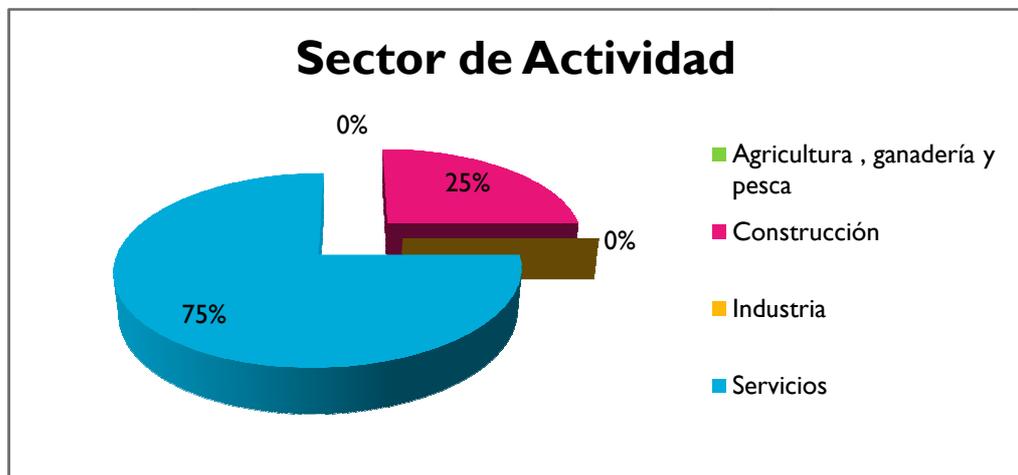
- Mayoritariamente las EE.II. son promovidas por Fundaciones con más de un 50%. Por detrás se encuentran las cooperativas y las Asociaciones con un(17%).



De acuerdo a la definición de entidades promotoras de la Ley 44/2007, «tendrán tal consideración las entidades sin ánimo de lucro, incluidas las de derecho público, las Asociaciones sin fines lucrativos y las Fundaciones, cuyo objeto social contemple la

inserción social de personas especialmente desfavorecidas» (art. 6 Entidades Promotoras).

- Las ofertas de servicios y productos de las EE.II. se diversifican en múltiples actividades entre las que destacan especialmente las del sector servicios que agrupa un total del 75% de la cartera completa de las EE.II. asturianas; y el 25% restante al sector de la construcción.



Las EI desarrollan diversas actividades económicas, de las cuales, las que cobran mayor importancia son: los servicios aedificios y jardinería, con una empresa dedicada a ello; comercio al por menor de artículos de segunda mano; recogida y tratamiento de residuos y materias primas secundarias, con 2 empresas dedicadas a ello; y la construcción con otra empresa dedicada a esta actividad. El resto de actividades llevadas a cabo por las empresas son las descritas en el anexo1.

5.3. BENEFICIO SOCIAL 2015 DE LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN EN ASTURIAS

5.3.1. IMPACTO ECONÓMICO DE LAS EE.II ASTURIANAS

Las empresas de inserción representan una herramienta eficaz para combatir la exclusión social. Es preferible, siempre que sea posible, que una persona esté trabajando y contribuyendo a la sociedad, que recibiendo otros servicios de forma costosa y pasiva.

En este sentido, las empresas de inserción suponen, por un lado, una inversión con los flujos económicos generados al erario público y, por otro lado, un ahorro en protección social, al convertir a potenciales perceptores de prestaciones y servicios asistenciales en contribuyentes y consumidores.

Desde ADEIPA se ha realizado un estudio para calcular el beneficio social que las empresas de inserción generan en la comunidad autónoma, calculado con datos referidos al año 2015.

Los resultados obtenidos estiman un beneficio anual para las administraciones públicas de 9.828,91 euros en el Principado de Asturias por cada persona en exclusión social contratada en una empresa de inserción, una vez descontadas las ayudas recibidas, lo que supone un ahorro total de 245.722,75€ por las cuatro empresas de inserción que existen en la región. Cifra que representa el 217% del importe que dichas EI han recibido como subvenciones públicas por mantenimiento de empleo de inserción y apoyos técnicos, que en el año 2015 ha sido de 113.049 euros.

A continuación se presenta un resumen del estudio realizado:

BENEFICIO SOCIAL E.I ASTURIANAS AÑO 2015		E.I. Participantes : 4	
Total Puestos en Inserción (Jornada completa) Anual		25	
Total Puestos EI (Puestos en inserción y no inserción) Anual		55	
Media Salario Bruto anual de un trabajador en inserción		13.872,23 €	
SUBVENCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA LAS E.I		Por Puesto en Inserción (€)	Total Puestos Inserción (€)
Total subvenciones E.I (A)		4.521,96€	113.049,00€
RETORNO A LA ADMINISTRACIÓN (Seguridad Social , Impuesto s/ sociedades, IVA, IRPF, otros Tributos)		Por Puesto en Inserción (€)	Total Puestos Inserción (€)
Retorno a la administración (B)		9.035,35€	225.883,75€
COSTE REAL PUESTO EN INSERCIÓN		Por Puesto en Inserción (€)	Total Puestos Inserción (€)
Coste real de un puesto en Inserción (A-B)		-4.513,39€	112.834,75€
COSTES AHORRADOS EN GASTOS DE PROTECCION SOCIAL		Por Persona excluida en situación de	Total en función del nº Puestos en Inserción (€)
Estimación del coste directo anual de una persona excluida			

en situación de desempleo (basado en la Salario social)	desempleo (€)	
Costes ahorrados (C)	5.315,52€	132.888,00€
BENEFICIO SOCIAL		
	Por Puesto en Inserción (€)	Total Puestos Inserción (€)
Beneficio Social de las E.I [C-(A-B)]	9.828,91€	245.722,75€

Tomando la remuneración bruta media en las empresas de inserción asturianas, de 13.872,23euros anuales por trabajador/a de inserción, los datos obtenidos indican que por cada puesto de inserción se obtiene un retorno para la administración de 9.035,35€, a través del pago de impuestos por la empresa (seguridad social, IVA, Impuesto de Sociedades, otros impuestos) y por el trabajador (IRPF y seguridad social). Si descontamos las ayudas recibidas por empresas de inserción, que suponen un importe de 4.521,96€ por puesto de inserción, se genera un beneficio para la administración de 4.513,39€ por cada empleo de inserción.

Si a esto sumamos el ahorro en gasto público estimado en 5.315,52€ por trabajador, calculado a partir del coste del Salario Social básico y otros apoyos sociales (atención individualizada, psicológica, socioeducativa, programas de formación ocupacional...), obtenemos que el beneficio para la sociedad de la generación de empleo en una Empresa de Inserción se estima en la comunidad autónoma en 9.828,91€ por persona de inserción y año.



BENEFICIO SOCIAL TOTAL DE LAS 4 E.I
245.722,75€

Por lo tanto, por cada euro invertido en empresas de inserción, las administraciones obtienen un beneficio de 3,20 euros, teniendo en cuenta las tanto las aportaciones económicas generadas, como el ahorro en gasto público, lo que demuestra que las Empresas de Inserción son empresas social y económicamente rentables, que aportan valor añadido por su labor de inserción social y laboral de personas excluidas de la sociedad.

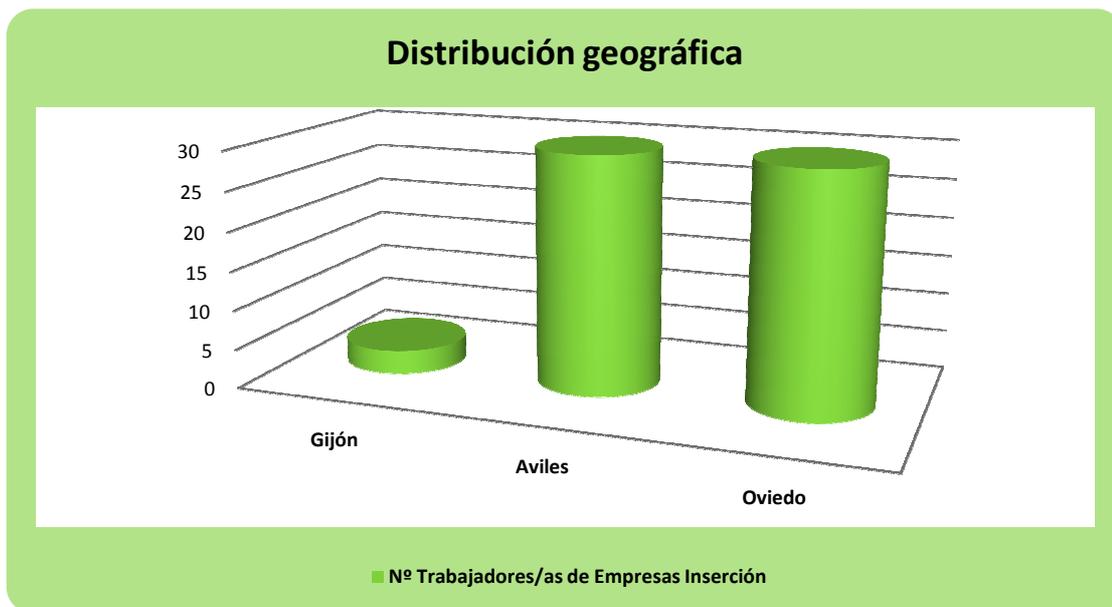
Otros beneficios sociales que aportan las EI son más intangibles por su dificultad de medición objetiva, pero que conviene resaltarlos, como son los de facilitar la cohesión social, la igualdad y la inclusión social, el desarrollo de una economía social y solidaria en sectores intensivos en mano de obra.

5.3.2. IMPACTO SOCIAL DE LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN ASTURIANAS

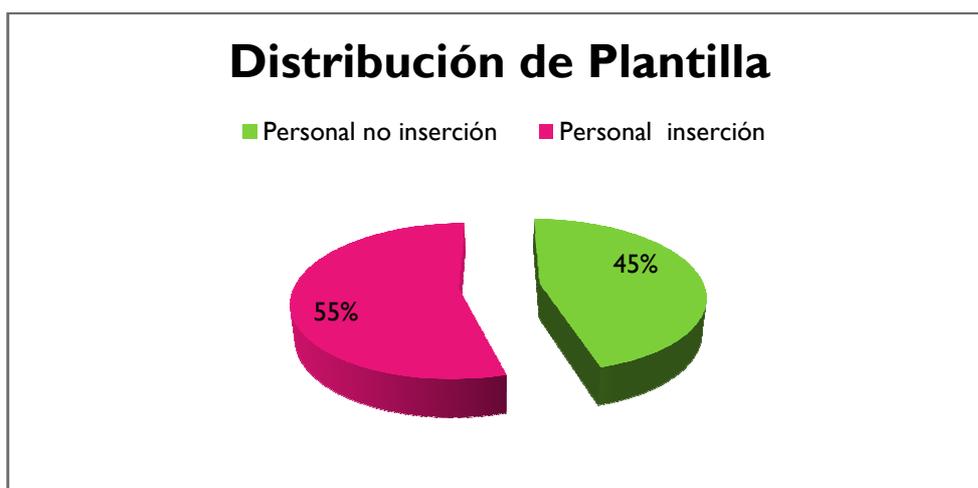
En primer lugar cabría incidir en el impacto de las EI como creadoras de empleo y oportunidades de incorporación al mercado laboral a personas con muchas dificultades de acceso y mantenimiento en un mercado que por definición es excluyente y muy poco inclusivo. Todas las empresas de inserción cuentan con planes de inserción o itinerarios personalizados para sus TI. Durante el año 2015, las 4 Empresas de Inserción que han participado en este Balance Social han contratado a un total de 55 personas, incluyendo personas de inserción y no inserción. Respecto al año 2014, se comprueba que se ha reducido en 3 el número de personas contratadas en inserción y que se ha aumentado un total de 5 puestos de personas no inserción.

Teniendo en cuenta que los datos disponibles en el año 2015 corresponden a 4 EI, la media de la plantilla por empresa ha sido de 14 personas trabajadoras –de inserción y no inserción–.

En cuanto a la distribución geográfica en nuestra comunidad autónoma, resalta en número de personas que han trabajado durante el 2015, Oviedo y Avilés con 30 personas cada una – inserción y no inserción–, siendo entre las dos ciudades el 95 % sobre el total.



En cuanto a la distribución de la plantilla, conformada por personas de inserción y no inserción, menos de la mitad, el 45,45% (25) está compuesta por personas trabajadoras en proceso de inserción mientras que el 54,55%(30) son personas de no inserción.



Otra característica a resaltar es la alta feminización de las plantillas de las Empresas de Inserción, quienes salvo excepciones relacionadas con el sector de producción –como por

ejemplo la construcción– tienen alta presencia de mujeres trabajadoras tanto en plazas de inserción como de no inserción.

Mayoritariamente, las empresas de inserción han empleado a hombres; un 60% frente un 40% correspondiente a las mujeres empleadas. Así queda reflejado en la gráfica que se ve a continuación:



INDICADORES INSERCIÓN LABORAL DE LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN

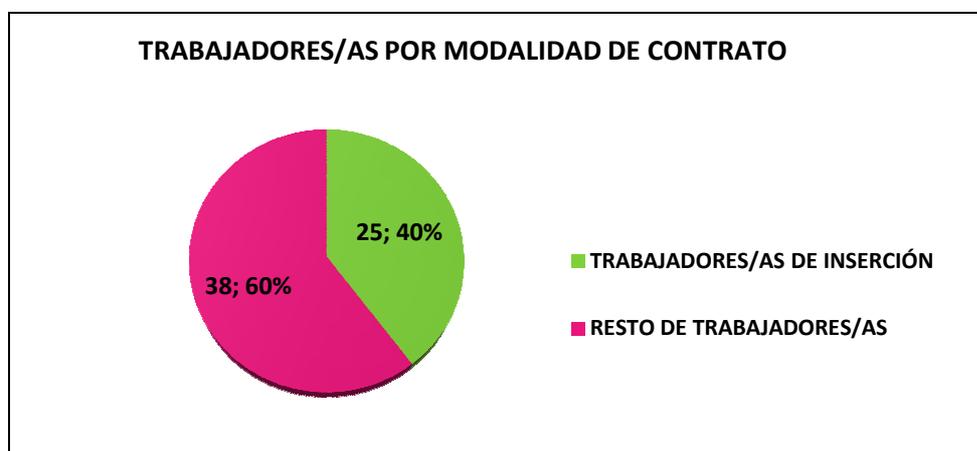
En 2015 trabajaron en las empresas de inserción un total de 63 personas⁸, siendo el 39,68% (25) para puestos de inserción y el 60.31% (38) para puestos de no inserción. Respecto a 2014 han aumentado los puestos de no inserción un 15,15% (5 personas) y prácticamente se han mantenido los puestos de inserción, con una disminución del 12% (3 personas). Ante la situación de dificultad económica, las Empresas de Inserción en el año 2015 no han optado por el cierre o el cese de la actividad económica, han mantenido su plantilla trabajadora tanto en los puestos de no inserción, como en los de inserción que son el objeto principal de su labor.

- **Plantilla media total de trabajadores/as, por género y su evolución**

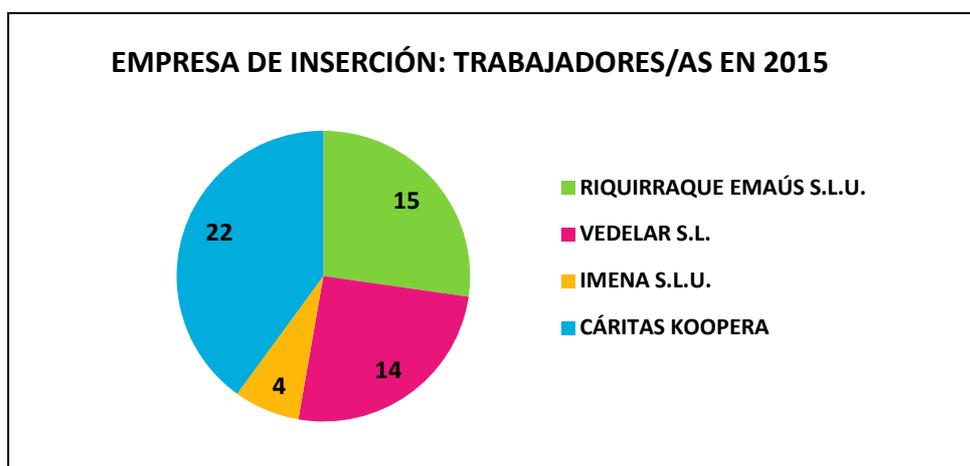
⁸ Incluye los trabajadores que han sido contratados por la entidades promotoras pero que prestan sus servicios a las empresas de inserción

Conjuntamente las cuatro El asturianas tuvieron, en el año 2015, una media de 63 trabajadores/as en sus plantillas, tanto de personal de estructura (gestión, técnicos de producción, técnicos de acompañamiento, etc.) como de personal en inserción. La media de plantilla estaría en 15,5.

En 2015 se las El asturianas tenían de media, en sus plantillas a un total de 25 trabajadores/as (hombres y mujeres) de inserción en sus empresas, que representan el 40% de la plantilla, tal como puede observarse en la gráfica:



La siguiente gráfica refleja el número de personas que trabajaron en cada una de las empresas durante el año:



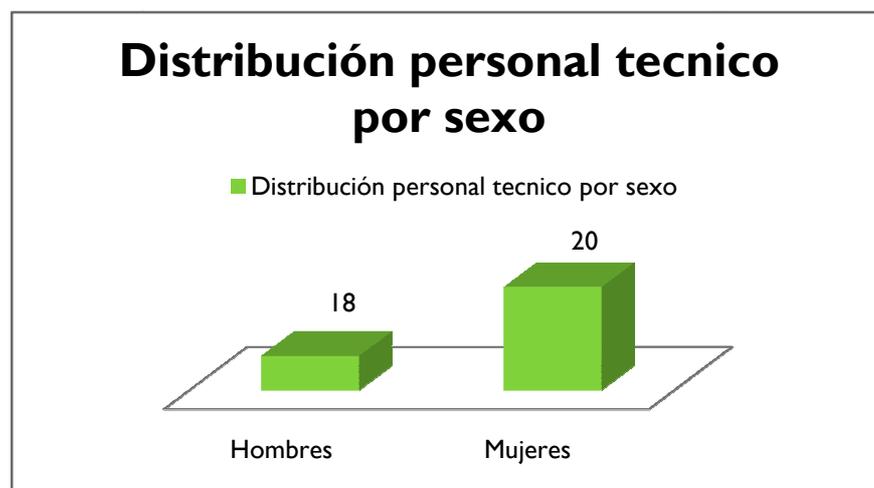
Cáritas Koopera Astur Coop SLU., fue la empresa que empleó a un mayor número de personas con 22 trabajadores. IMENA S.L.U., que obtuvo la calificación de empresa de inserción a principios de 2013, con carácter retroactivo⁹, empleó a 4 personas.

- **El personal técnico de gerencia ,acompañamiento y producción en el proceso de inserción**

De acuerdo con la información obtenida, 8 (21,05%) puestos de técnico/a de acompañamiento fueron contratados por las entidades promotoras, mientras que 3 (78,95%) han sido contratados directamente por las Empresas de Inserción, sumando un total de 38 puestos a jornada completa de técnico/as de acompañamiento, gerencia y producción.

Cabe destacar la alta feminización de este cargo, ya que el 74,02% de los puestos de personal técnico de acompañamiento (educadores), estaban ocupados por mujeres.

Atendiendo al conjunto del personal técnico contratado, cabe decir que existe una presencia equilibrada de mujeres y hombres, representando el 53% y el 47% respectivamente. Se está intentando trabajando en la línea de reducir y eliminar cualquier exclusión de origen sexista en los puestos que nuestras empresas ofertan.



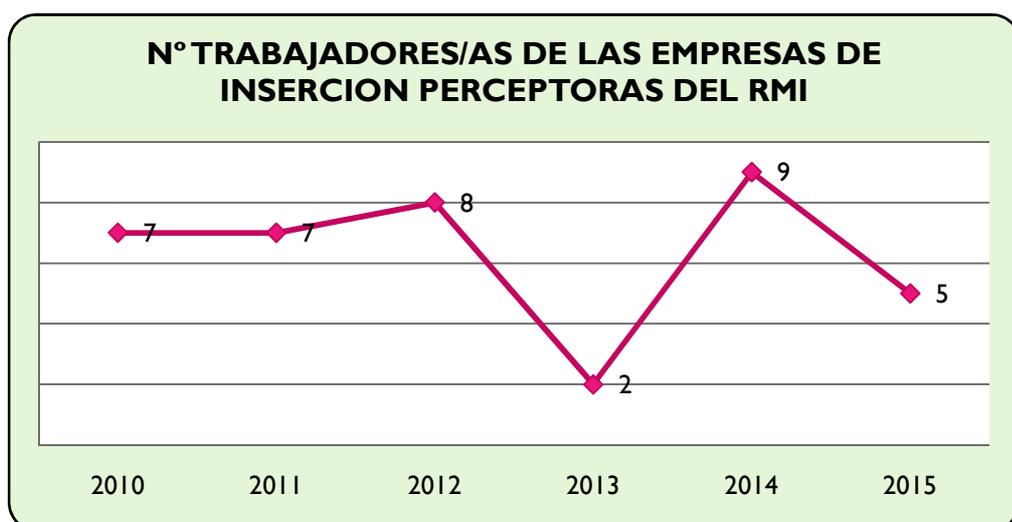
⁹ Es reconocida como empresa de inserción constituida en 2012, momento en el que solicitó la calificación en el Registro de Empresas de Inserción del Principado de Asturias.

- **Trabajo de inserción**

Las EI trabajan por la inserción sociolaboral de las personas que atraviesan una situación de desventaja y riesgo de exclusión social. Para evitar hacer agrupaciones y comparaciones subjetivas que no describan exactamente la realidad social, se ha omitido en este apartado hacer comparaciones porcentuales y desagregación por colectivos sociales.

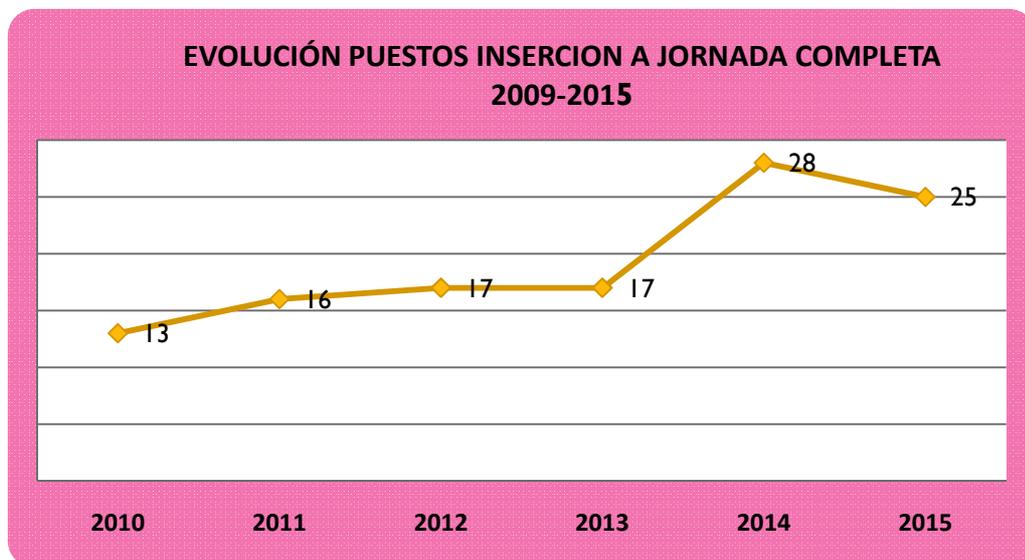
Sin embargo, se puede afirmar que entre los colectivos sociales que conforman la plantilla de personas de inserción resalta la presencia de perceptoras de la Renta Mínima de Inserción (RMI) así como de personas procedentes de programas prelaborales de orientación o formación y de otros recursos sociales.

- **Personas trabajadoras en inserción (PTI) perceptoras de Rentas Mínimas de Inserción.** En 2015 en las Empresas de Inserción, se ha contratado a un total de 5 personas trabajadoras de inserción que eran perceptoras de la RMI. Es decir, un 20% de las personas en inserción que han trabajado en las EE.II. durante 2015, eran anteriormente perceptoras de la RMI. En este apartado se ha producido un crecimiento del 55,55% respecto al año 2014.

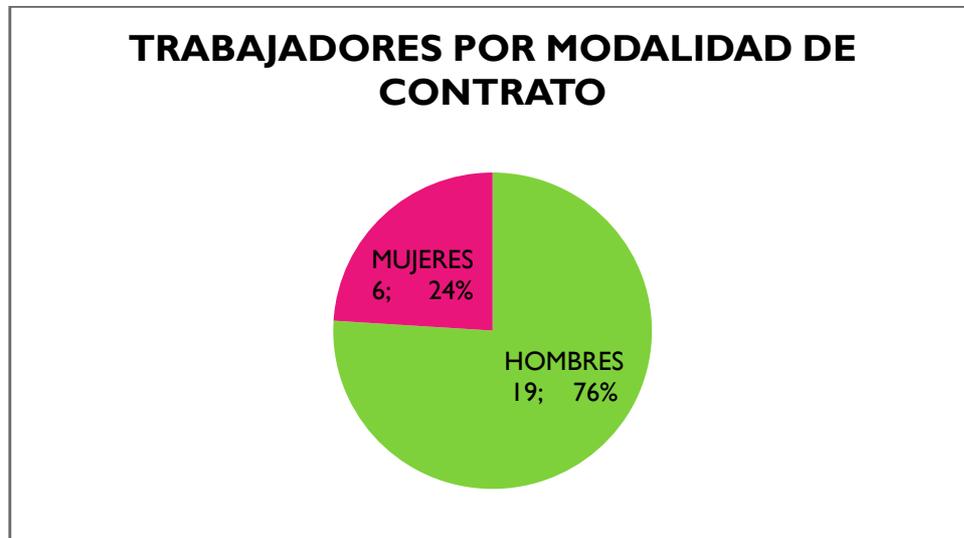


- **Total puestos de inserción equivalentes a jornada completa.** Durante el 2015, las 4 EE.II. participantes han registrado 25 puestos de inserción equivalentes a jornada completa (Un 16,6% menos que en el año 2014). Es importante diferenciar correctamente el concepto de puesto de inserción, ya que a lo largo de un año más de una persona puede ocupar un puesto de inserción en la empresa.

- **Total personas trabajadoras en inserción (PTI).** Durante 2015 se ha contratado, en las 4 EE.II participantes en el estudio., a un total 25 personas trabajadoras en inserción (Un 12% menos que en el año 2014). A pesar del leve descenso interanual, cabe destacar que la evolución del número de puestos de inserción sigue siendo una evolución creciente. Desde el año 2009, respecto al año 2015, el número de puestos de inserción ha ascendido un 92,3%. Se puede observar en el siguiente gráfico:



Del total de personas en inserción, el 24% han sido mujeres y el 76% hombres.



Modalidades de contratación de personas trabajadoras en inserción.

Al analizar las modalidades de contratación utilizadas en las EI cabe recordar que se trata de empresas de tránsito que persiguen una incorporación al mercado ordinario de sus trabajadores/as de inserción, lo que hace que el tipo de relación sea de carácter temporal y no indefinida, tal y como estipula la propia Ley de empresas de inserción mencionada.

En cuanto a las modalidades de contratación en las EI a las personas trabajadoras de inserción, es de destacar el 84% de los contratos realizados durante el 2015 han sido bajo el formato de Contratos de Empresas de Inserción (Ley 44/2007), el 0% a través de contratos normalizados y el 16% a través del contrato de formación y aprendizaje que comenzó a estar disponible en Octubre de 2012. La desagregación por tipos de contratos ha sido la siguiente:

Modalidad de contrato	Nº	%
Contratos Inserción Ley 44/2007	21	84%
Contratos de formación y aprendizaje	0	0%
Contratos normalizados	4	16%
TOTAL	25	100 %

Tiempo de permanencia de las personas trabajadoras en inserción en las EE.II. Las personas trabajadoras en inserción, según la legislación vigente tanto a nivel estatal como autonómico, pueden permanecer contratadas en una EE.II. entre un mínimo de 6 meses y un máximo de 3 años dentro de un itinerario personalizado de inserción. Por ello la permanencia de las PTI en las EE.II. es variable, para el año 2015 este indicador se resume en el siguiente cuadro anterior.

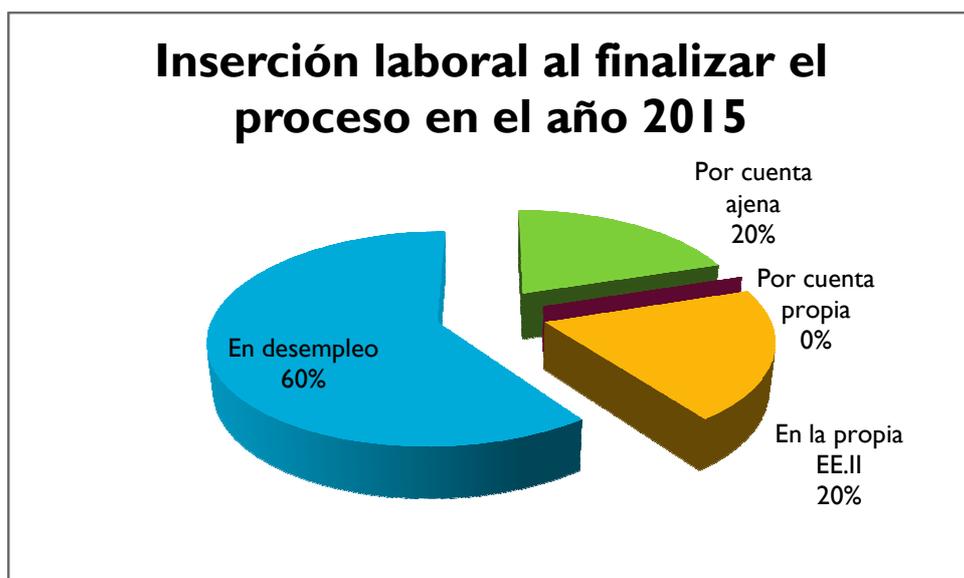


El cuadro anterior nos ofrece información de la situación durante el 2015 de las personas en inserción: el 8% de las personas en inserción llevaban menos de 6 meses, mientras que casi el 4% tenía una permanencia de más de 2 años en la EI. Luego, la mayoría de TI permanecen en las EI entre 6 meses y 2 años (el 88%) antes de finalizar su relación laboral.

	Puestos de Inserción
Menos de 6 meses	2
De 6 a 12 meses	3
De 1 a 2 años	19
De 2 a 3 años	1

En el año 2015, un total de 5 personas trabajadoras en inserción han finalizado su itinerario personalizado de inserción en la EE.II. De ellas un total de 3PTI se han incorporado al mercado laboral en situación de desempleo, 1 PTI se han incorporado al mercado laboral ordinario por cuenta ajena, 1 PTI en la propia empresa de inserción y 0 PTI en el mercado laboral por cuenta propia.

Así pues, en el año 2015, un 40 % de las personas que han finalizado su proceso de inserción han encontrado empleo.



Del total de personas trabajadoras en inserción que durante el año 2015 estuvieron en proceso de inserción, el 20% ha finalizado su proceso, un 12% finalizó su contrato, el 0% lo abandonó y el 68% ha continuado en 2015.

INDICADORES DE CLAUSULAS SOCIALES Y RESERVA MERCADO

Las cláusulas sociales en los procesos de contratación pública implican la inclusión de indicadores relacionados con aspectos de política social para mejorar la valoración de las diferentes ofertas. En el caso de las EE.II asturianas, durante el bienio 2014-15 únicamente se ha

ganado una licitación que incluyó cláusulas sociales en la fase de determinación del objeto del contrato.

Empresa de Inserción	CUANTIA TOTAL
VEDELAR-JARDINERÍA Y TRABAJOS FORESTALES S.L	217.800 €

La modalidad de cláusula social considerada en el pliego de contratación ha sido la contratación de personas en situación o riesgo de exclusión social.

INDICADORES DE SOBRECOSTE LABORAL DE LOS/AS TI.

Las EI presentan un sobrecoste si se compara con cualquier empresa ordinaria que opera en el mercado de trabajo por el hecho de incorporar a personas en situación o riesgo de exclusión social en sus plantillas, es decir por llevar a cabo su principal finalidad.

- Por un lado, la menor productividad de las personas en inserción (TI), en relación con las personas en una empresa ordinaria, actúa disminuyendo los ingresos. Por término medio, un TI tiene, para las EI en Asturias, un coste salarial (salario bruto más cuotas de seguridad social a cargo de la empresa) de unos 16.726,56 euros anuales.

La productividad laboral media para el conjunto de trabajadores/as (personal en inserción y de no inserción) en las empresas de inserción asturianas estaría situada en unos 20.135 euros. **Si comparamos con la productividad laboral en las empresas ordinarias estaríamos hablando de que las EI estarían situadas en casi el 50%.**

- Por otro lado, el sobrecoste que conlleva la contratación de Personal técnico de acompañamiento a la inserción y a la producción, ocasionado fundamentalmente por las personas de acompañamiento, las acciones formativas y el absentismo laboral actúan incrementando los gastos.

El sobrecoste laboral en que incurren las EI al incorporar la figura de técnicos de acompañamiento a la inserción, desarrollando itinerarios de inserción laboral y facilitando el aprendizaje de habilidades sociales y orientación laboral con el objetivo de favorecer el tránsito al empleo ordinario de los/as trabajadores/as de inserción.

Teniendo en cuenta el coste salarial medio de estos profesionales (20.782,84 euros) y estimando el número de TI atendidos de media, podemos estimar dicho sobrecoste en unos 2.310 euros por TI y año. De nuevo, la idea del ahorro a las administraciones públicas mediante este tipo de iniciativas, que sin embargo traslada a las EI en forma de sobrecoste. **Los ingresos de la actividad ordinaria de las EI no llegan a cubrir todos sus costes, por lo que es imprescindible la ayuda pública para su existencia, y por consecuencia, para cumplir con su función social.**

CONCLUSIONES

Concluyendo, se puede resaltar que las empresas de inserción asturianas:

- Son estructuras de tránsito al empleo ordinario, con un impacto social rentable frente a las políticas pasivas de empleo y asistencialismo.
- Realizan una gran contribución a la sociedad como experiencias innovadoras en el escenario de la lucha contra la exclusión social y laboral.
- Dan respuesta a nuevas demandas y valores sociales, de cohesión social, igualdad y solidaridad, contribuyendo a solucionar problemas sociales como los que se plantean con personas en situación o riesgo de exclusión social.
- A pesar de la mala situación de crisis económica y el consiguiente parón generalizado de la actividad productiva, las empresas de inserción están resistiendo como pueden, con escasos medios. La plantilla de trabajadores/as (tanto de inserción como de no inserción) ha crecido un 3,77%.
- El volumen de contratación del sector público hacia las E.I se mantiene en los mismos porcentajes que el año anterior, es decir un 17,2% del total de facturación. No existe una

apuesta clara de las distintas administraciones públicas en el Principado de Asturias como consumidora de productos y servicios para discriminar positivamente y crear reservas de mercado para estas empresas sociales, como sí se viene haciendo en otras comunidades y ayuntamientos mediante la implantación de cláusulas sociales en la contratación pública. En el año 2015 sólo el Ayuntamiento de Avilés y desde diciembre el Ayuntamiento de Gijón aplican las cláusulas sociales y la reserva de mercado como herramienta de contratación socialmente responsable en nuestra comunidad.

- El Beneficio social estimado a la sociedad asciende a 9.828,91 euros por trabajador/a de inserción y año. Las empresas de inserción habrían generado un beneficio social de 245.722,75 euros en el año 2015.

- La contratación de personas como trabajadores/as en procesos de inserción genera al conjunto de la sociedad, no sólo a la administración pública, un ahorro social, si bien dicho ahorro se traslada a las EI (y a sus Entidades Promotoras sin ánimo de lucro) en forma de sobrecoste, al tener éstas que asumir los gastos de acompañamiento sociolaboral y menos productividad laboral.

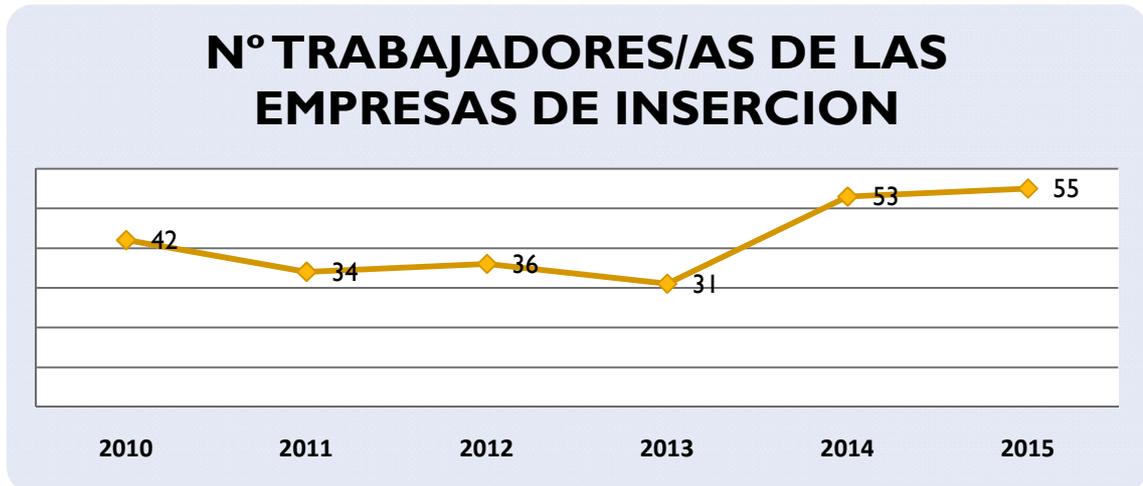
- Con los ingresos normales de la actividad las EI no cubren sus costes, por lo que es imprescindible la ayuda pública si se quiere que puedan existir y ser operativas para cumplir su función social como dispositivos de inserción laboral de colectivos en riesgo de exclusión social.

5.4. EVOLUCIÓN DE LAS E.I. ASTURIANAS DURANTE EL PERIODO 2010 – 2015

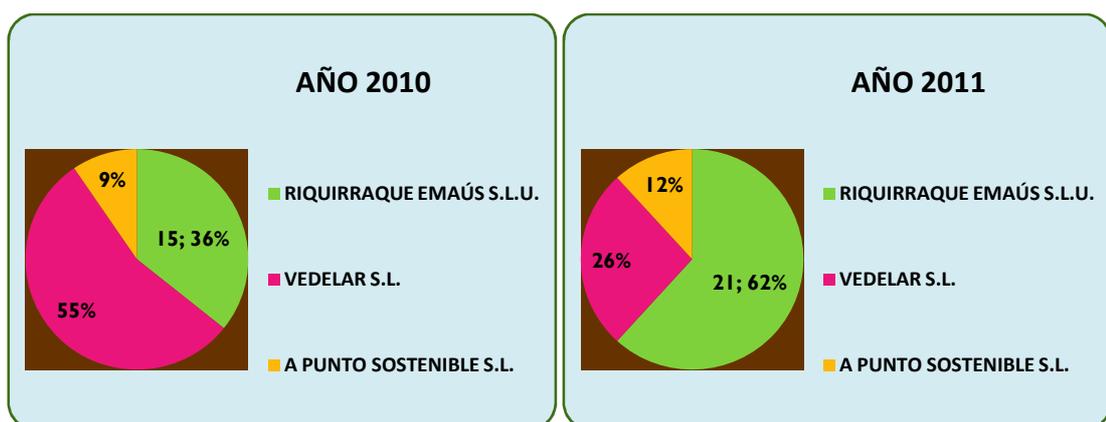
La siguiente gráfica refleja la **evolución de las empresas de inserción asturianas respecto al número de personas contratadas durante el periodo comprendido entre 2010 y 2015**. Si observamos el primero y el último de los años analizados, podemos ver que el número de personas empleadas ha aumentado notablemente respecto al año 2010, siendo el año 2015 el mejor de la serie histórica reflejando un leve incremento en el número de trabajadores contratados respecto al año 2014.

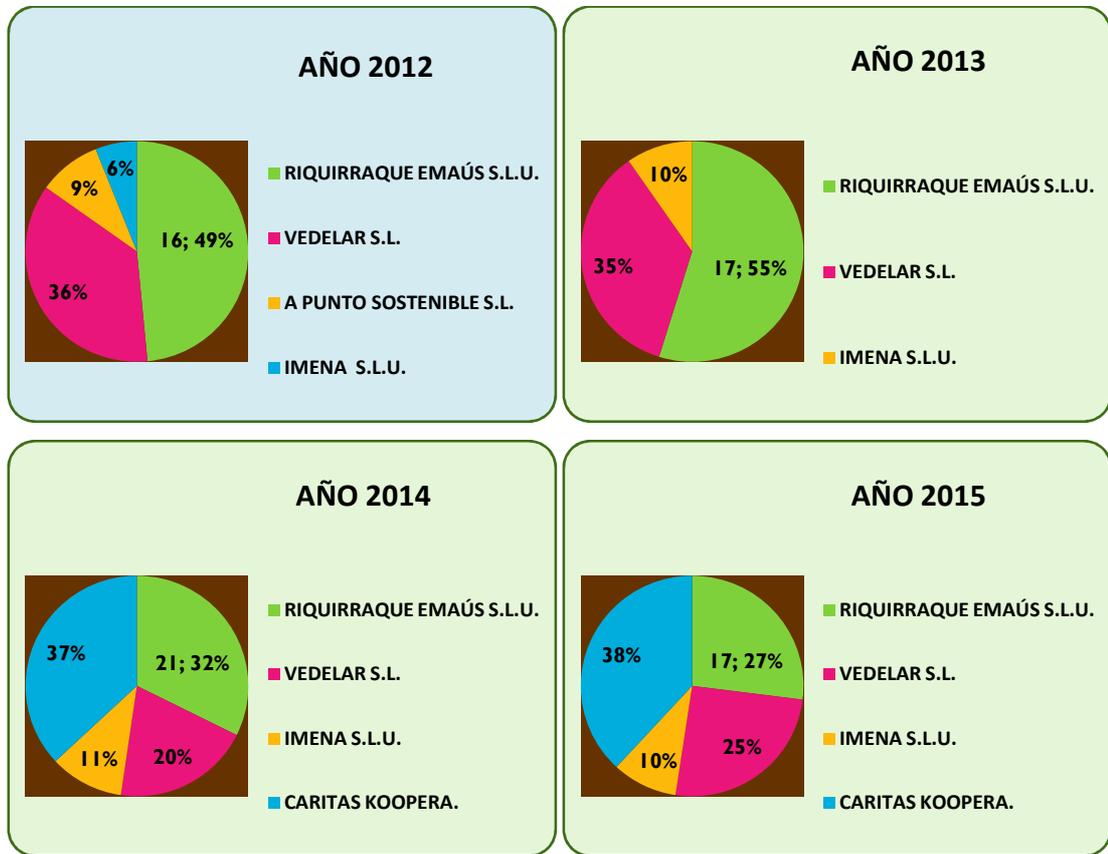
La situación autonómica tampoco difiere mucho de la tendencia nacional; según datos proporcionados por FAEDEI, el volumen de puestos de trabajo generados por las empresas de

inserción no se está viendo afectado por la actual situación socioeconómica; es más, en algunos casos ha aumentado.

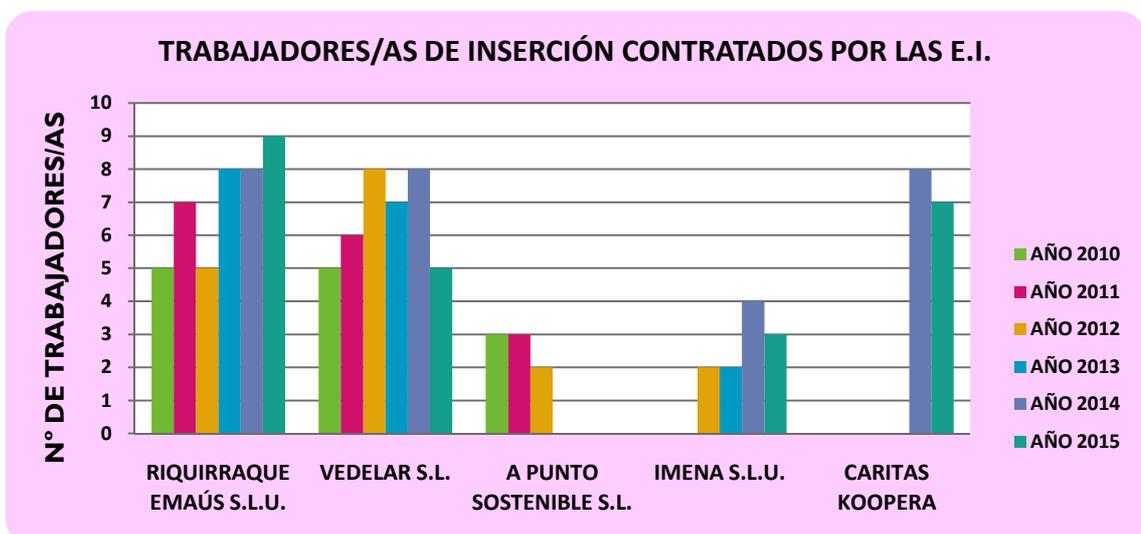


Tal como expresan las gráficas siguientes, durante estos seis años, las empresas que han generado un mayor número de empleos han sido, Riquirraque Emaús S.L.U. y Vedelar S.L. Siendo especialmente relevante el empleo creado por la empresa Cáritas Kooperera Astur Coop. que en 2015 ha representado el 40% del empleo total del Sector de empresas inserción asturianas.

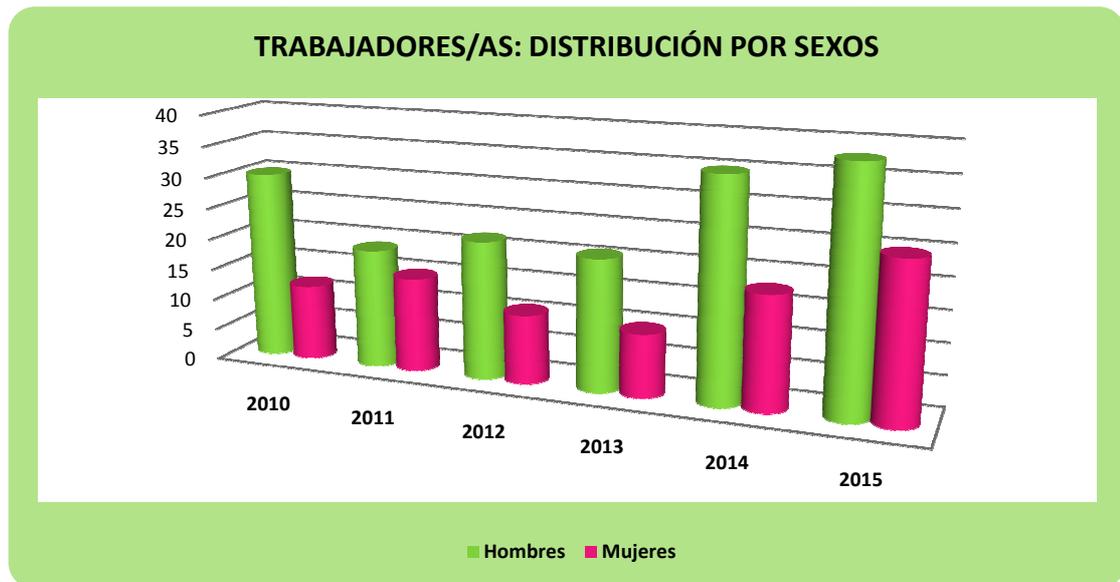




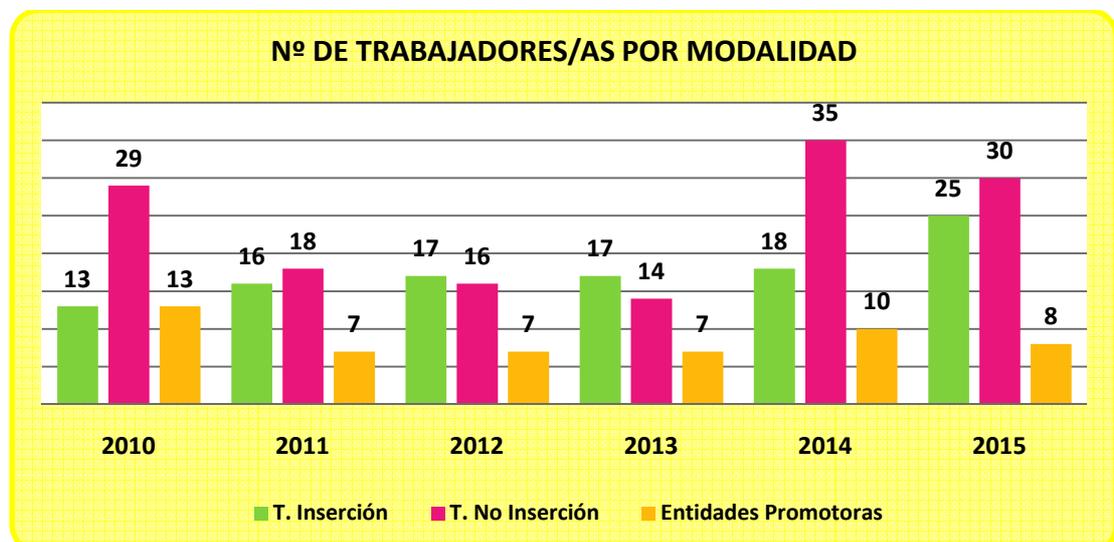
Respecto a las **personas contratadas bajo la modalidad de inserción**, como podemos ver en el gráfico que sigue, **la tendencia de las empresas se ha mantenido relativamente estable**; en el caso de Riquirraque y Vedelar ha aumentado con respecto al primer año analizado.



Como se explicó con anterioridad, **las empresas de inserción asturianas emplean y han empleado mayoritariamente a hombres**. Así podemos verlo en la gráfica que recoge la evolución de los contratos realizados en este periodo de seis años.



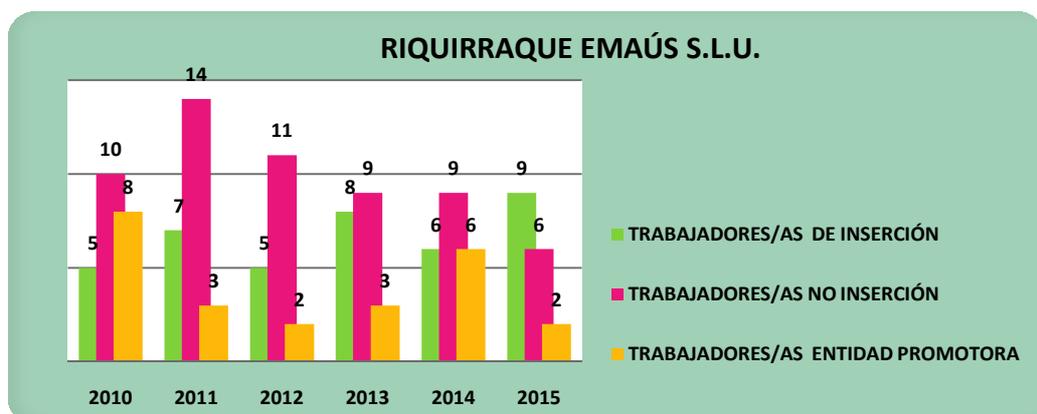
En la gráfica que sigue se refleja el **número de personas contratadas en cada uno de los años del periodo observado**; no sólo las personas contratadas por las empresas de inserción, también aquellas que, estando contratadas por las **entidades promotoras** de las empresas, están vinculadas directamente a la empresa.



A continuación, **analizamos pormenorizadamente la situación de cada una de las empresas respecto al número de personas contratadas**, incluyendo las contratadas por las entidades promotoras que dedican, total o parcialmente, su jornada de trabajo a la empresa de inserción.

En **Riquirraque Emaús S.L.U.** El número de trabajadores/as de inserción ha aumentado en los últimos años, oscilando entre 5 y 9 personas contratadas a lo largo del año. Sí resulta significativo el cambio que se produce con respecto a los trabajadores/as que no están contratados/as en la modalidad de inserción; mientras en el año 2011 se contrataron 14 personas, en 2015 ese número se redujo a 6. Esto se debe a que durante el año 2011 se presentó a la convocatoria del IRPF y se contrataron puntualmente a tres personas más para el desarrollo del programa.

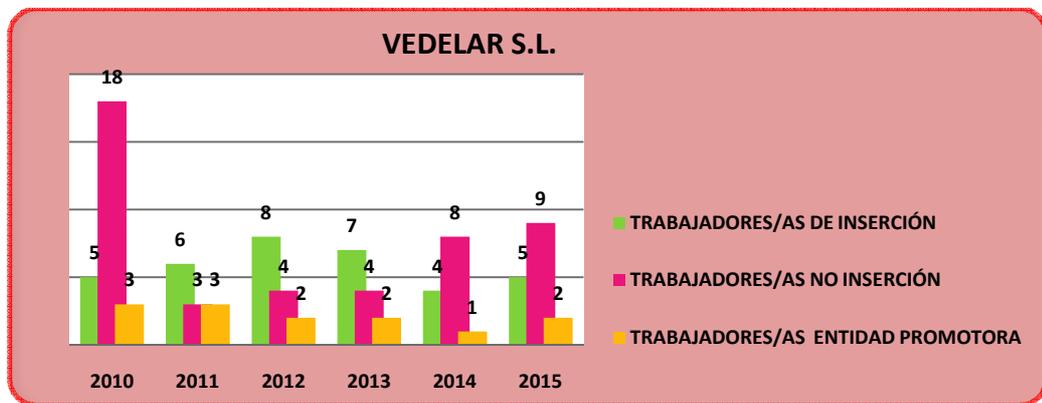
En el año 2013 dos personas de la estructura gerencial y administrativa pasaron a ser contratadas por la entidad promotora y un trabajador accedió a la jubilación. Las sustituciones se hicieron con personal en inserción para llegar a los ratios que la **Ley 44/2007, para la regulación de las empresas de inserción** requiere a partir del tercer año de constitución de las empresas.



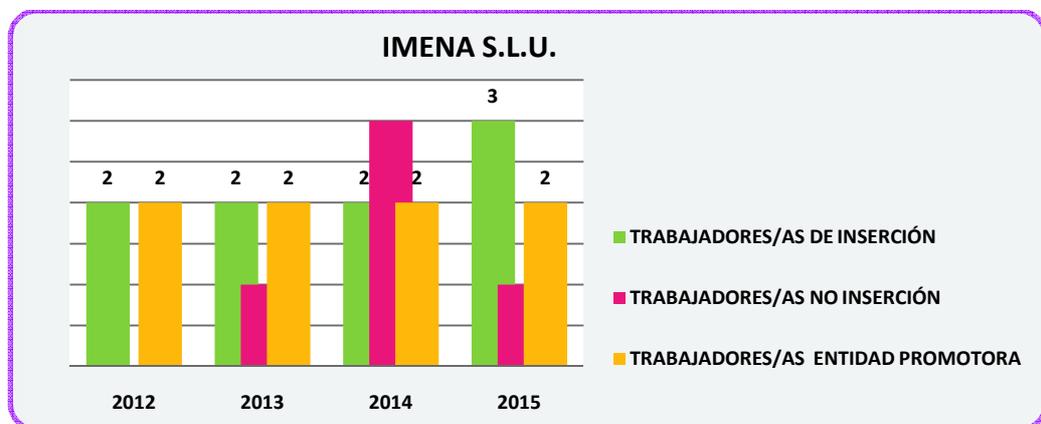
En el caso de **Vedelar S.L** resulta significativa la diferencia entre el número de trabajadores/as sin perfil de inserción contratados/as en 2010 frente a los contratados en los años posteriores; así, se pasa de tener 18 en ese año, a tener 3 y 4 en los años siguientes. Esto

se debe a una carga de trabajo extraordinaria que la empresa tuvo durante el año 2010. En los años 2014 y 2015 el número de trabajadores ordinarios aumenta a un rango de entre 8 y 9 contratados.

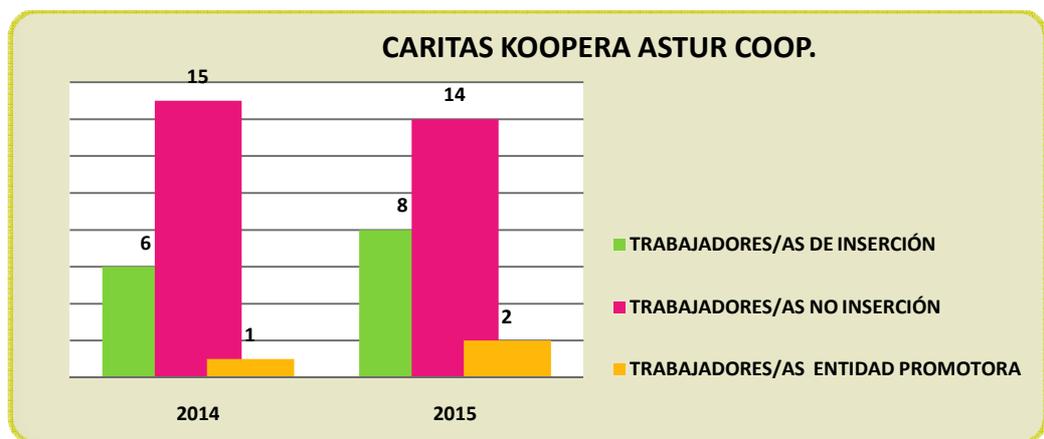
Respecto al número de personas en situación de exclusión social, apenas se producen cambios significativos; Los trabajadores contratados por la entidad promotora varían entre uno y dos en los últimos años.



En el de **IMENA S.L.U.**, que **obtuvo la calificación a principios de 2013**, tampoco se han producido variaciones significativas. Hasta el año 2013 contrató exclusivamente a personas en situación de exclusión social; el personal acompañante y la gerencia estaban y están contratados por la entidad promotora.



En el caso de **CARITAS KOOPERA ASTUR COOP.**, que **obtuvo la calificación a principios de 2014**, tampoco se produjeron cambios de especial relevancia de un año para otro, más allá de variar el número de trabajadores/as de inserción en 2 puestos y los contratados por la entidad promotora en una persona.



5.5. TRABAJO EN RED

ADEIPA, consciente de la necesidad de generar sinergias que favorezcan la situación de las personas en situación de desventaja social, ha participado y participa en las siguientes plataformas:

FAEDEI: Federación de Asociaciones Empresariales de Empresas de Inserción. Entidad sin ánimo de lucro, de ámbito estatal que nace a finales de 2007 como única representante de las empresas de inserción en España.

ASATA: Agrupación de Sociedades Asturianas de Trabajo Asociado y Economía Social. Organización que ostenta la máxima representatividad de la Economía Social en Asturias.

EAPN ASTURIAS: European Anti Poverty Network – EAPN (Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social). Coalición independiente de ONG y otros grupos sociales implicados en la lucha contra la pobreza y la exclusión social en los Estados de la Unión Europea.

AERESS: Asociación Española de Recuperadores de Economía Social y Solidaria. Plataforma de entidades que se dedican a la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, buscando la transformación social y la promoción de las personas en situación de desventaja social.

A través de FAEDEI:

CEPES: Confederación Empresarial Española de la Economía Social. Institución representante de la Economía Social en España.

ENSIE: The European Network of Social Integration Enterprises (Red Europea de Empresas de Integración Social). Entidad europea que agrupa las redes nacionales y regionales de empresas de inserción.

5.6. APOYOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

5.6.1. A LA ASOCIACIÓN

Desde su puesta en marcha, ADEIPA ha contado con el **apoyo del Ayuntamiento de Avilés**; de hecho, la asociación surgió gracias al impulso de este Ayuntamiento que, a través de las Áreas de Empleo y Servicios Sociales, puso en marcha la **“Mesa para la promoción de las Empresas de Inserción”**. Desde entonces, el Ayuntamiento ha concedido cada año una subvención que, siendo el único ingreso, permite el mantenimiento de la asociación. Los objetivos de la colaboración económica son los siguientes:

- a) Apoyar el desarrollo de ADEIPA como organización representativa de las Empresas de Inserción y de sus intereses.
- b) Promover la consolidación de la asociación como motor de creación y desarrollo de empresas de inserción, informando de las medidas de apoyo existentes y de los instrumentos de promoción económica y fomento de la competitividad empresarial.

- c) Potenciar ADEIPA como instrumento para conseguir la incorporación sociolaboral de las personas en situación de precariedad o exclusión social.

5.6.2. A LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN

A continuación detallamos los **apoyos a las empresas de inserción**, entendiendo en este caso como apoyos, todas aquellas **medidas de carácter económico que faciliten la creación y/o el mantenimiento de las empresas de inserción**. Lo detallaremos a tres niveles; estatal, autonómico y local.

Ámbito Estatal:

Se publicó publicada en el BOE la ley 31/2015, de 9 de septiembre, por la que se modifica y actualiza la normativa en materia de autoempleo y se adoptan medidas de fomento y promoción del trabajo autónomo y de la Economía Social.

Para las empresas de inserción esta normativa presenta tres medidas de fomento y promoción que suponen un importante impulso para las Empresas de Inserción (EEII) como son el reconocimiento de las EEII como entidades prestadoras de servicios de interés económico general, medidas para facilitar el tránsito de las empresas de inserción a las empresas ordinarias y la participación de las empresas de inserción en los procedimientos de adjudicación de contratos con reserva de participación en el sector público.

- **Entidades prestadoras de servicios de interés económico general.** A través de la modificación del artículo 5 de la Ley 5/2011, de Economía Social, las Empresas de Inserción, constituidas y calificadas según la normativa vigente, han sido declaradas como entidades prestadoras de servicios de interés económico general. De esta forma se reconoce a las empresas de inserción como una fuente de creación de empleo para aquellas personas con mayores dificultades para acceder al mercado laboral.
- **Favorecer la inserción laboral de personas en riesgo de exclusión.** En la nueva normativa, con objeto de facilitar el tránsito de las personas trabajadoras en las

empresas de inserción a las empresas ordinarias, se amplían las bonificaciones existentes en las cuotas empresariales por la contratación de dichas personas. Esto significa que **las empresas ordinarias que contraten a personas procedentes de empresas de inserción podrán bonificarse durante el primer año de contratación 1.650 € de sus cuotas empresariales y 600 € durante los dos años siguientes de contrato.**

- **Participación de las EEII en los procedimientos de adjudicación de contratos con reserva del sector público.** La modificación de la disposición adicional quinta de la Ley de Contratos del Sector Público, RD 3/2011, facilitará que las empresas de inserción puedan participar en los procedimientos de adjudicación de contratos con reserva de participación en el sector público que hasta ahora se limitaba a los Centros Especiales de Empleo. **“Mediante Acuerdo del Consejo de Ministros o a través del órgano competente de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales, se fijarán porcentajes mínimos de reserva del derecho a participar en los procedimientos de adjudicación de determinados contratos o de determinados lotes de los mismos”.**

Ámbito Autonómico:

Como resultado de un largo proceso de trabajo, en el que se ha venido solicitando una mayor implicación de la Administración Pública en la labor que desarrollan las empresas de inserción, el **Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias** puso en marcha la convocatoria de **subvenciones a los servicios de Acompañamiento a la inserción sociolaboral de las personas en situación de exclusión social** de las Empresas de Inserción (BOPA N. 171,24/07/2015). Esta ayuda se concreta en subvencionar los costes salariales y SS del personal especializado de los servicios de acompañamiento, devengados entre el 1 de octubre de 2015 y el 30 de septiembre de 2016. Máximo 1.200€ anuales por cada trabajador en situación de exclusión social que reciba atención. Esta subvención se reducirá en función de la duración de los contratos y la jornada de los trabajadores atendidos. Esta convocatoria de ayudas se ha ceñido a las bases que en fecha de 27 de marzo de 2015, se presentaron por parte de D. Mauro

Blanco Maza, Jefe de Sección de Inserción del SEPEPA y tienen en cuenta las modificaciones planteadas al borrador por parte de ADEIPA. Se Adjunta Anexo

Por otro lado, como resultado del contacto continuado mantenido por ADEIPA con el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias se logra promover la **publicación de la Modificación de las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a la contratación de los trabajadores de inserción, aumentando el periodo de contratación hasta un máximo de tres años desde el inicio de la relación contractual con la empresa de inserción**, tal y como se les solicitaba de acuerdo a la ley 44/2007 que regula la empresas de inserción. (BOPA N. 151,01/07/2015).

A nivel local:

A este nivel, podemos destacar que el **Ayuntamiento de Avilés es la única Administración Local del Principado de Asturias que presta su apoyo a las empresas de inserción**. Este apoyo no sólo se concreta en la subvención que concede a la asociación - fundamental para defender los intereses de las empresas y las personas con las que trabajan - ; también se hace patente a través de la instrucción de **inclusión de cláusulas sociales en los procesos de contratación pública**.

Vedelar, Jardinería y Trabajos Forestales S.L. se encarga del mantenimiento de las zonas verdes de los Colegios Públicos de Educación Primaria.

5.7 PREVISIÓN DE DATOS PARA EL PERIODO 2016

En la siguiente tabla se muestra la **previsión respecto al número de personas contratadas para el periodo 2016**. Incluye el personal que se prevé sea contratado en la empresa de inserción que ha promovido la Asociación de Mujeres Latrébede; también incluye a las personas que trabajan en las entidades promotoras y que desarrollan una actividad vinculada a la empresa.

EMPRESA	PERSONAL EN LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN		
	Empresas de Inserción		Entidades Promotoras
	Total Trabajadores/as	Trabajadores/as Inserción	Nº Trabajadores/as
RIQUIRRAQUE	14	7	2
VEDELAR	4	6	2
IMENA	1	3	2
DECUCHARA	5	2	2
CÁRITAS KOOPERA	21	13	2
TOTAL	45	31	10

6. ACTIVIDADES EN LAS QUE PARTICIPA ADEIPA

De acuerdo al Plan de trabajo aprobado en Asamblea General, las principales actividades desarrolladas en 2015 han sido las siguientes:

- Representación, promoción, difusión y defensa de las empresas de inserción en redes y plataformas, Administraciones Públicas e Instituciones.
- Difusión del modelo empresarial de las empresas de inserción en foros, encuentros, ferias, jornadas...

6.1. CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES

Enero

- 12 de enero de 2015. Reunión con representantes de ASATA. Certificados de Profesionalidad.
- 22 de enero del 2015. 4ª Edición Grupo de Gerentes de Empresas de Inserción (Madrid)
- 28 de enero del 2015. JD FAEDEI (Madrid)

Febrero

- 3 de febrero de 2015. Aportaciones al Borrador del PLAN AUTONÓMICO DE INCLUSIÓN a través de EAPN
- 12 de febrero de 2015. Proyecto Europeo Job Town: Presentación del Plan de Acción local de Fomento del Empleo Juvenil en Avilés, 2014 -2017.
- 17,18 y 19 de Febrero de 2015. III FERIA DE EMPRESAS DE INSERCION “INSERCIONA 2015 “.

Marzo

- 5 de marzo de 2015. Jornada TIPI. (Transparencia, Información, Participación e Incidencia)
- 09 de marzo de 2015. Conferencia s/oportunidades en tiempo de crisis retos para garantizar los derechos de las mujeres". Día internacional de la mujer
- 18 de marzo del 2015. Reunión con representantes de ASATA.Ver formas de colaboración para acreditar formación de nuestras personas trabajadoras. Se decide preparar un curso de profesionalidad “Docencia de formación para el empleo” para personas trabajadoras de las entidades de la economía social.
- 26 de marzo de 2015. Taller sobre ayudas a la contratación que se celebró en la sede de ASATA.

Abril

- 8 de abril de 2015. Actos “Día Internacional de la Comunidad Gitana”. FSG.
- 9 de abril de 2015.Asamblea General Ordinaria de ADEIPA
- 14 de abril del 2015. 5º Reunión grupo de gerentes. Valoración de la ponencia y de las encuestas sobre formación INSERCIONA.
- 17 de abril de 2015. Desayuno con partidos- EAPN
- 22 de abril del 2015 JD FAEDEI (Madrid)

- 24 de abril de 2015. “Desayuno de Primavera” La Curtidora.

Mayo

- 14 de mayo del 2015. 6º Reunión Grupo gerentes. (Skype)

Junio

- 4 de junio Asamblea General Ordinaria de FAEDEI, celebrada en Barcelona
- El 5 de Junio se asiste a Jornada técnica “El Partenariado de las empresas de inserción” organizado por ENSIE. Lugar Hotel Aranea. Barcelona
- 10 de junio del 2015. 7º Reunión Grupo gerentes.
- 25 de junio del 2015. Asamblea Ordinaria ASATA

Agosto

- 3 de agosto de 2015. Día de la Economía Social (FIDMA)

Septiembre

- 9 de septiembre del 2015 . JD FAEDEI (Madrid)
- 16 de septiembre del 2015. 8º Reunión Grupo gerentes. (Skype)

Octubre

- 7 de octubre de 2015. VII Edición PREMIOS INCORPORA 2015
- 8 de octubre del 2015. 9º Reunión Grupo gerentes. (Skype)
- 14 de octubre de 2015. Junta Directiva de ADEIPA
- 15 de octubre de 2015 Entrega de los PREMIOS ASATA 2015
- 14 y 15 de octubre de 2015.X JORNADA DE INCLUSIÓN SOCIAL. EAPN-As
- 16 de octubre de 2015. CONCIERTO SOLIDARIO X ANIVERSARIO EAPN-As
- 20 de octubre de 2015. Participación en Proyecto de investigación (EMPLEA).
- 22 Y 23 octubre del 2015. I Encuentro de Gerentes de Empresas de Inserción (Madrid)

- 29 de octubre del 2015 JD. FAEDEI.

Noviembre

- 2 de noviembre del 2015. 10º Reunión Grupo de gerentes. (Skype)
- 24 de noviembre de 2015. Desayuno Socialmente Responsable. Reunión del Consejo del Instituto de responsabilidad Social (IRS).

Diciembre

- 15 de diciembre del 2015. Junta Directiva en ASATA
- 15 de diciembre de 2015. Presentación de la “Xanda multiservicios”
- 16 de diciembre de 2015. Presentación ante la Comisión de Hacienda de la Instrucción Ayuntamiento de de Gijón.
- 16 de diciembre de 2015. Charla debate con partidos políticos en Oviedo.

6.2 Actividades

6.2.1. Participación en Faedei: Actividades desarrolladas en la Federación estatal

A continuación, ordenadas por fechas, se detallan las actividades más relevantes en las que ha participado ADEIPA:

- **Juntas Directivas en FAEDEI**

Se celebran en Madrid de forma habitual, en la sede que FAEDEI tiene en la calle Bustos y participa la presidenta de ADEIPA, miembro de la Junta Directiva de FAEDEI.

Acude de forma presencial a las siguientes:

- 28 de Enero del 2015
- 22 de Abril del 2015



- 9 de Septiembre del 2015 (Información convocatoria Programas Operativos Europeos (Ministerio de Empleo y Seguridad Social).
Propuestas de CEPES para la presentación de proyectos a esta convocatoria.
Debate y aprobación de las propuestas que FAEDEI puede presentar a esta convocatoria.
- 29 de Octubre del 2015 (No Acude ADEIPA)
- **Asambleas FAEDEI:**
 - 4 de junio Asamblea General Ordinaria de FAEDEI, celebrada en Barcelona, en el PalauMacaya (Obra Social “la Caixa” asiste la presidenta de ADEIPA, miembro de la Junta Directiva de FAEDEI.

En el orden del Día:

- Lectura y aprobación del acta de la Asamblea ordinaria anterior celebrada el 27 de junio de 2014y de las actas de las Asambleas Extraordinarias celebradas los días 5 de noviembre de 2014 y 17 de diciembre de 2014.
- Informe de gestión y aprobación de cuentas 2014.
- Plan de actividades y presupuesto 2015

- Ratificación de la entrada de nuevos socios:ANDEIS
- Valoración INSERCIONA 2015
- Modificación de estatutos de FAEDEI: calendario de la comisión de trabajo
- Balance social y Financiación de FAEDEI
- Documento sobre el modelo de empresas de inserción
- Varios, ruegos y preguntas.

➤ El 5 de Junio se asiste a Jornada técnica “El Partenariado de las empresas de inserción” organizado por ENSIE. Lugar Hotel Aranea. Barcelona

- **Grupos de trabajo**

➤ Personal técnico de acompañamiento: En colaboración con la Asociación Española de recuperadores de Economía social y Solidaria –AERESS, y de la Universidad de Valencia, este grupo trabajó con el objetivo de generar un formato consensuado de las herramientas utilizadas por los técnicos de acompañamiento a la inserción y a la producción en el plan individualizado de las personas trabajadoras dentro de las empresas de inserción. Finalizó en el 2015 con la edición del Manual de Acompañamiento en el V Seminario realizado en la casa de ejercicios San Jose de San Lorenzo de El Escorial. Madrid.

En este último se decidió continuar con el Grupo de Acompañamiento el grupo mixto está centrado, en los objetivos relacionados con la acreditación de las cualificaciones profesionales de los/as trabajadores/as de inserción.

La muestra del trabajo se realiza a través de Seminarios anuales a los que se convoca a los técnicos de inserción de todas las territoriales. Así, el programa de esta nueva edición: VI Seminario Estatal de Personal de Acompañamiento a la Inserción” que tendrá lugar en El Centro "Joaquín Roncal" (ZARAGOZA) los días 4 y 5 de febrero de 2016, va a recoger las experiencias de acreditación de la formación,

profundizar en los procesos de acreditación, y las competencias transversales básicas que ayuden a los trabajadores y trabajadoras en este proceso teniendo como base el manual de acompañamiento.

- Balance Social. ADEIPA ha participado en este grupo desde su inicio. Como todos los años, se da traslado de los datos de las empresas al aplicativo estatal, para evitar que lo tenga que hacer cada empresa. A partir de estos datos se construye el Balance Social de las empresas de inserción.

- **Otras actuaciones**

- Desarrollo Programa ERI: Se continúa trabajando en la mejora del Programa “Empresas Responsables con la Inserción”, con el objeto de ampliar las colaboraciones que pueden ofrecer las empresas de inserción.
- Desarrollo ley 44/2007 que regula las empresas de inserción. Tras el tiempo de desarrollo que se ha tenido, las dificultades para su ejecución y el nuevo escenario que se contempla, tras la definición de empresas sociales que se ha hecho desde Europa y que cada vez más se va extendiendo en nuestro país. ADEIPA presenta propuestas al documento de trabajo para la modificación de la Ley 44/2007 y su adaptación a la Ley de Unidad de Mercado que son debatidas y estudiadas en la JD FAEDEI del 22 de abril. Este documento fue presentado a la Dirección general de Trabajo.
- Por otra parte desde ADEIPA y en colaboración con las distintas asociaciones territoriales que integran FAEDEI, plantearon medidas específicas para potenciar y mejorar las empresas de inserción y que fueron aprobadas en la Ley 31/2015 . Estas medidas recogen algunas propuestas históricas muy importantes para facilitar la labor de inclusión activa y cohesión social que cada día realizan las empresas de inserción asturianas. Estas medidas se han concretado en la Participación de las EE.II en los procedimientos de adjudicación de contratos con reserva del sector público que hasta ahora se limitaba a los CEE, estableciendo porcentajes mínimos

de reserva del derecho a participar en los procedimientos de adjudicación de determinados contratos o lotes de los mismos.

Esta Ley 31/2015 reconoce además a las EE.II como fuente de creación de empleo para aquellas personas con mayores dificultades para acceder al mercado laboral al conseguir la declaración de las empresas de inserción como entidades de interés económico general.

- **Grupo de Trabajo de Gerentes**

En los encuentros en diferentes eventos anuales se detecta desde FAEDEI la necesidad de los gerentes de empresas de una formación adaptada a nuestras realidades .Por eso se constituye el Grupo de trabajo de gerentes, con el objetivo de desarrollar una propuesta de formación acorde a las necesidades, especificaciones y particularidades de los gerentes de las empresas de inserción (EE.II.).

Las reuniones mantenidas han sido en las siguientes fechas:

- **22 de Enero del 2015.4ª Edición Grupo de Gerentes de Empresas de Inserción.** Participaron la presidenta, como gerente de Riquirraque Emaús S.L.U., y el tesorero de ADEIPA, como gerente de IMENA S.L.U. Fue la cuarta reunión de un grupo de trabajo que surgió como demanda general en los seminarios de acompañamiento en los que participaron las personas responsables de las E.I, en los cuales se detectó la necesidad de formación específica en temas de marketing, gestión, producción, etc.

Asuntos tratados:

Las acciones o actividades para poder desarrollar en 2015 (Elaborar cronograma - Propuestas para su realización) un programa de formación para gerentes que fuese de calidad y que pudiese desarrollarse en el segundo semestre del año.

Se acordó realizar una encuesta en Inserciona, aprovechando que allí se reunirían muchos gerentes de las EE.II. La encuesta se centró en consultar acerca de las necesidades sobre los temas más valorados en la anterior encuesta: alianzas y sinergias (formulas de colaboración), marketing y ventas, y gestión económica y financiera.



➤ **22 Y 23 octubre del 2015.I Encuentro de Gerentes de Empresas de Inserción**

El grupo de trabajo de FAEDEI formado por gerentes de empresas de inserción organizó el primer encuentro formativo destinado al personal de gerencia de las empresas de inserción. El encuentro se celebró los días 22 y 23 de octubre en la sede de FAEDEI, sita en C/ Bustos 2 de Madrid y asistió Dña Iris Martín Baltanás Presidenta de ADEIPA.



El contenido estuvo dirigido a las necesidades descubiertas por los propios gerentes que hicieron llegar a través de las encuestas realizadas en la III Feria de Empresas de Inserción, Inserciona que se celebró en Zaragoza.

Entre otros temas, se trabajaron las formas de colaboración empresarial, la gestión de tesorería, el marketing, e-commerce....



Se conectan a través de Skipe,Iris Martín Gerente de RIQUIRRAQUE EMAUS y Jaime Martínez gerente de IMENA SL en representación de ADEIPA,los días:

- 14 de Abril del 2015. 5º Reunión. En esta videoconferencia se hace una valoración de la ponencia y de las encuestas sobre formación INSERCIONA.

- 14 de Mayo del 2015. 6ª Reunión. Se valora la propuesta de formación enviada por la comisión del grupo y se informa sobre los argumentos en JD de FAEDEI de aquellos territorios que no desean participar de este grupo.
 - 10 de Junio del 2015. 7ª Reunión. Se valora las propuestas de ponencias para la formación
 - 16 de Septiembre del 2015. 8ª Reunión. Preparación I Encuentro de Gerentes
 - 8 de Octubre del 2015. 9ª Reunión. Preparación I Encuentro de Gerentes
 - 2 de Noviembre del 2015. 10ª Reunión: Valoración I Encuentro de gerentes y posible realización de un II Encuentro gerentes en el 2º semestre del año 2016. Se trata también el asunto de cómo dotar de herramientas a los gerentes para que sepan vender la Ley 31/2015 tanto a políticos como a técnicos
- **Participación en CEPES a través de Faedei**
- Las empresas de inserción asturianas inscritas en el ranking de empresas de economía social que todos los años se elabora desde CEPES.

6.2.2. Participación en ADEIPA: Actividades desarrolladas en la Asociación territorial

A continuación, ordenadas por fechas, se detallan las actividades más relevantes en las que ha participado ADEIPA:

- **Juntas Directivas de ADEIPA**
- Se celebró el 14 de octubre y asistieron representantes de tres empresas que tienen actividad (Riquirraque Emaús S.L.U., Vedelar, Jardinería y Trabajos Forestales S.L. e IMENA S.L.U.). Se tratan los siguientes temas:
 - Previsión de ingresos y gastos 2015/2016
 - Contratación de personal para Secretaria técnica

- Jornada técnica ADEIPA 2015
- Plan de trabajo
- Reuniones con Consejerías y Direcciones Generales
- **Asamblea General Ordinaria de ADEIPA**
 - Se celebró el 9 de Abril de 2015 y contó con la asistencia de representantes de cada una de las cuatro E.I. asturianas y de una de las entidades socias observadoras (Fundación San Martín). Se tratan los siguientes asuntos:
 - Aprobación del Acta de la Asamblea general del 18/02/2014
 - Cambios en la Secretaria Técnica
 - Situación de las Entidades socias y las Observadoras
 - Gestión económica
 - Plan de trabajo

6.2.3. Participación en ASATA

En la **Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social**, se reconoce, en su artículo 5, que las Empresas de Inserción son entidades que forman parte de la Economía Social. Teniendo en cuenta que **ASATA -Agrupación de Sociedades Asturianas de Trabajo Asociado y Economía Social-** es la máxima representante de la Economía Social en Asturias, desde ADEIPA se consideró necesario unirse a su plataforma en febrero del año 2014 con el objetivo de aunar esfuerzos que beneficien a las empresas de inserción y a la Economía Social en su conjunto. Actualmente ADEIPA forma parte de su junta directiva y las cuatro empresas de inserción asturianas son socias de su organización.

En el marco de la **Economía Social y Solidaria**, ADEIPA ha participado en los actos organizados por ASATA siempre que lo ha solicitado, en concreto:

- **Junta Directiva en ASATA**

- 15 de diciembre del 2015, acude la Presidenta de ADEIPA.



- **Asamblea Ordinaria ASATA**

- El 25 de junio del 2015 en el salón de actos del Edificio “Las Palmeras”, se ha celebrado la Asamblea General de la entidad con la asistencia de ADEIPA con el fin de aprobar la gestión y cuentas de la entidad del ejercicio 2014.



ASATA. Asamblea Gral Ordinaria. El gerente de la agrupación presenta la memoria de 2014 a las empresas asociadas.

- **12/01/15. Reunión con representantes de ASATA.** Con el objetivo de ver posibilidades para que los trabajadores de las empresas de inserción obtengan los Certificados de Profesionalidad.

- **18/03/2015** Tras una reunión mantenida , con ASATA en nombre de ADEIPA se decide preparar un curso de profesionalidad “Docencia de formación para el empleo” para personas trabajadoras de las entidades de la economía social cara a la realización de los programas previstos por el FSE Y EL SEPEPA (OCUPATE Y Actívate)

Participan Emaús Fundación social, Riquirraque Emaús, Mar de Niebla y más entidades sociales.

- **26/03/15. Taller sobre ayudas a la contratación que se celebró en la sede de ASATA.**
Ed. Las Palmeras C/ Aserradores s/n 33211 Roces Gijón.

ADEIPA está representada por Dña. Iris Martín en el taller sobre las ayudas a la contratación para conocer las posibilidades que las diversas administraciones públicas ofrecen a las empresas propiedad de sus trabajadores a la hora de realizar nuevas contrataciones o consolidar las ya existentes. El encuentro, desarrollado en el Centro de Formación Las Palmeras de Gijón, contó con las intervenciones de Pelayo Barcia Castañón, director de la Agencia de Desarrollo Local de Gijón y Fernando Álvarez Rocés, de Alvarez y Rocés S.Coop.

En la jornada se presentaron, además, las diversas políticas de apoyo a la generación de empleo que desarrolla el Ayuntamiento de Gijón así como las ayudas y bonificaciones a la contratación que existen en la actualidad.



Los responsables del Ayuntamiento de Gijón nos presentan las ayudas que se ofrecen desde la Administración Local.

➤ **3/08/2015. Día de la Economía Social (FIDMA)**

El 3 de agosto de 2015, en el marco de la Feria Internacional de Muestras de Asturias (FIDMA), en el salón de actos del recinto Luis Adarotuvo lugar el día de la Economía Social organizado por ASATA. La temática del acto estuvo centrada en la Economía Social: emprendimiento social + economía solidaria

El encuentro en el que participo la Presidenta de la Asociación de Empresas de Inserción del Principado de Asturias (ADEIPA) ha servido de marco para hablar sobre nuestra experiencia en las E.I dentro de Economía Solidaria y el Emprededurismo social.



Mesa sobre economía solidaria y emprendimiento social. ADEIPA, Mar de Niebla y Vegapresas.Fidma

Este es un acto de reunión y reivindicación de la Economía Social Asturiana, en el que además del programa de conferencia y mesa redonda, los asistentes por parte de ADEIPA pudieron compartir un momento lúdico al final del evento para intercambiar ideas, propuestas y necesidades de las empresas.

Durante la jornada se aseguró que, aunque los datos son halagüeños, "el futuro de la Economía Social pasa porque nuestras figuras empresariales, cooperativas y sociedades laborales, sean consideradas por la sociedad como modelo de

emprendimiento". También se hizo referencia a la incidencia positiva que tendrá los siete millones que recibirá Asturias de los 220 millones asignados por el Fondo Social Europeo dentro del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social.



Jornada de la Economía Social en FIDMA GIJÓN

➤ **15/10/15 Entrega de los PREMIOS ASATA 2015** en el Hotel Reconquista de Oviedo.

El jueves 15 de octubre en el Hotel Reconquista, se entregaron los Premios Asata 2015 en reconocimiento a empresas y personas que han añadido valor a la Economía Social y la sociedad: al Colegio San Lorenzo de Gijón por su extraordinaria labor docente y humana y a Jose M^º Mori Montero, Presidente de la Asociación Una Ciudad para Todos, por su destacada labor de integración.

A la ceremonia acude D. Jaime Martínez, Tesorero de ADEIPA, Luis Puente, Secretario de ADEIPA e Iris Martín, Presidenta, también representantes de la Fundación Secretariado Gitano.



Como en ediciones anteriores, el acto ha servido para promocionar y presentar a la economía Social y a sus empresas como un modelo de generación de riqueza y empleo para nuestra región además de para difundir los valores y el espíritu de la Economía Social y se ha desarrollado con el siguiente programa:

6.2.4. Participación en EAPN-as

- Desde ADEIPA se hicieron llegar a través de EAPN -as una serie de aportaciones al **Plan Operativo de Fondo Social Europeo del Principado de Asturias (2014 -2020)**.

Pues , dentro de las acciones que se van a financiar, consideramos que el apoyo a las empresas de inserción y, por tanto, a los colectivos en situación de vulnerabilidad o dificultad social, deben orientarse a incentivar el empleo y a desarrollar mercados laborales inclusivos para los colectivos con especiales dificultades de inserción socio laboral promoviendo itinerarios integrales de inserción, la responsabilidad social de las empresas en este cambio y procurando las medidas de apoyo y acompañamiento pertinentes, teniendo en cuenta la perspectiva de género.

- Participación a través de EAPN-as, de Dña. Iris Martín presidenta de ADEIPA y D.Jaime Martínez Tesorero, en el **Grupo de Trabajo que elaboró el Plan de Inclusión Autonómico** para unificar aportaciones junto con Esteban Agullo Profesor de la Universidad de Psicología, y otras entidades sociales.

Tras producirse una primera reunión, que se celebró en la Universidad de Psicología de Oviedo el día 11 de septiembre de 2014, se realizan desde la Asociación las aportaciones al Borrador del PLAN AUTONÓMICO DE INCLUSIÓN que son entregadas en mano y a EAPN con fecha 3 de febrero de 2015, para que sean tenidas en cuenta en la elaboración del Informe de inclusión. Se adjunta Anexo13 : Aportaciones de ADEIPA

➤ **X JORNADA DE INCLUSIÓN SOCIAL** organizada por EAPN-AS

Asistencia de la junta directiva de ADEIPA al espacio de reflexión abierto por La Red contra la Pobreza y la Exclusión Social de Asturias, (EAPN-AS), de que las entidades promotoras de las E.I asturianas son miembros, con el objetivo de analizar el presente y el futuro de la acción por la transformación social y la mejora de la vida de las personas. Las Jornadas se celebraron el 14 y 15 de octubre en el Acuario de Gijón de 10.00 a 18.30 horas. Se adjunta programa en el anexo nº



Oxfam y caritas...radiografía de la pobreza y la desigualdad en la X Jornada de Inclusión

➤ **CONCIERTO SOLIDARIO X ANIVERSARIO EAPN-As**

Desde EAPN-as se organizó un Concierto Solidario, con la colaboración de la Banda de Gijón, el 16 de octubre en el Centro Municipal de El Llano (Gijón).

ADEIPA aprovecho su asistencia al evento para compartir un buen rato y celebrar los 10 años de lucha contra la pobreza y la exclusión social en Asturias.



Participamos en el Concierto Solidario de conmemorando 10 años de compromiso social

➤ **17/04/2015. Desayuno con partidos- EAPN**

17/04/2015. La Red Europea de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social en Asturias, organizó un acto con representantes de partidos políticos para dar a conocer sus propuestas en materias sociales.

Esta reunión a la que asistió la presidenta de ADEIPA, tuvo lugar en la cocina económica de Gijón en la calle Mieres con todos los candidatos a la alcaldía, acudió IU, PSOE, ciudadanos, Xixon si puede, UPYD.

Tras una rueda de intervenciones en la que las diferentes formaciones presentaron sus propuestas de campaña en relación a políticas sociales, se dio el turno a las entidades participantes para que hicieran sus preguntas y aportaciones. Anexo 12 propuesta ADEIPA partidos políticos.

En este acto se instó a los partidos políticos que concurrieron a las pasadas elecciones autonómicas a que firmen un pacto contra la pobreza. Los ejes del pacto son reducir en un

15% el número de personas que en Asturias se encuentran en situación de pobreza y riesgo de exclusión infantil, aumentar la tasa de ocupación y reducir el abandono escolar.

➤ **20/10/2015. Participación en Proyecto de investigación (EMPLEA).**

Proyecto que investiga “procesos de formación, acompañamiento, cualificación y desarrollo personal en empresas de inserción: innovación en la inclusión social desde el empleo” y que es coordinado por Fernando Marhuenda Fluixá y Lucía Llinares Insa. Este estudio se está desarrollando en siete CC.AA desde diferentes Universidades españolas, entre ellas la Universidad de Oviedo, y cuenta con la colaboración de FAEDEI como Entidad promotora Observadora.

El proceso de investigación pretendió, la consecución de los siguientes resultados.

1. Una propuesta metodológica de instrumentos y protocolos que potencien los procesos de formación y aprendizaje en el puesto de trabajo para los colectivos más vulnerables.
2. Un catálogo de parámetros relevantes de la empleabilidad con las competencias personales y sociolaborales más sensibles a los procesos formativos que son fundamentales en el acceso al mercado ordinario.

Riquirra que Emaús participó inicialmente en el estudio con tres personas trabajadoras de inserción y con entrevistas al personal de acompañamiento durante los días 7,8 y 9 de octubre, pero consideraron que sería más enriquecedora la muestra recogida en nuestro territorio si participaran más personas en inserción en la cumplimentación de los cuestionarios.

En este sentido, con el objetivo de intentar aumentar la muestra de PTI en lo relativo a la cumplimentación de los cuestionarios, se pidió la colaboración de ADEIPA. Adjuntamos escrito en ANEXO

6.2.5. Presencia en foros y actos públicos.

Durante el año con el fin de difundir nuestro modelo empresarial, hemos estado presentes en diferentes actos y foros públicos y hemos organizado una jornada técnica para dar visibilidad y difundir el modelo de las Empresas de inserción.

➤ **24/11/2015. Desayuno Socialmente Responsable. Reunión del Consejo del Instituto de responsabilidad Social (IRS).**

El Instituto de Responsabilidad Sociales una iniciativa promovida por el Club Asturiano de Calidad para la promoción y desarrollo de actividades en materia de sostenibilidad y responsabilidad social. El IRS pretende ser un foro de debate sobre Sostenibilidad y Responsabilidad Social, reflexionar y dar a conocer las iniciativas existentes en materia de Sostenibilidad así como marcar pautas para la generación de políticas e instrumentos de promoción de la Sostenibilidad y Responsabilidad Social.

El Club asturiano de calidad y la Consejería de empleo , industria y Turismo convocaron el 24 de noviembre de 2015 en el Hotel Exe Oviedo Centro un desayuno de trabajo al que asistió la Presidenta y D. Jaime Martínez Tesorero de ADEIPA, para analizar el estado de la cuestión a nivel autonómico sobre la incorporación de criterios socialmente responsables (sociales , ambientales,etc.) en las licitaciones y contrataciones que se realicen desde la Administración Pública, informando sobre las posibilidades que ofrece la legislación nacional e internacional para integrar estas buenas prácticas en la Contratación pública.



Hotel Exe Oviedo Centro: Desayuno Empresarial Contratación Socialmente Responsable

➤ **III FERIA DE EMPRESAS DE INSERCIÓN “INSERCIONA 2015 “**

Durante los días 17,18 y 19 de Febrero tuvo lugar en Zaragoza la III Feria organizada por las E.E.I.I. Han sido concebidas desde su origen como **Ferias de negocio**, tienen como objetivo general **presentar, visibilizar, potenciar y posicionar a las empresas de inserción como agentes estratégicos para el crecimiento y desarrollo sostenible**, allá donde intervienen a través de las actividades económicas que desarrollan.

La Feria se celebra bianualmente y en esta ocasión estuvo organizada por la Federación de Asociaciones Empresariales de Empresas de Inserción (FAEDEI), Asociación de empresas de inserción (AREI) y el Instituto aragones de Empleo . INSERCIONA cuenta con la colaboración del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y la Obra Social de la Fundación “la Caixa”.

En esta edición se contó con la participación y asistencia de más de 200 empresas de inserción y entidades colaboradoras que quieren ganar en visibilidad; aumentar su interlocución institucional social y política; abrir nuevas oportunidades de crecimiento. La

feria sirvió para dar a conocer productos y servicios de las empresas de inserción y de las entidades colaboradoras.

A este evento acudieron las Empresas **Imena SLU** y **Vedelar, Jardinería y Trabajos Forestales S.L** a mostrar sus productos y servicios.

Durante la feria se realizó la entrega de los Premios Y Certificados ERI, que distinguen a aquellas empresas privadas y/o administraciones públicas que son socialmente responsables con la inserción, siendo premiada la Empresa asturiana Busto & García que ha contratado de forma regular a personas trabajadoras de la E.I Imena al finalizar su proceso de inserción.

ADEIPA también acudió representando al territorio. ⁶





➤ **12/02/2015. Proyecto Europeo Job Town: Presentación del Plan de Acción local de Fomento del Empleo Juvenil en Avilés, 2014 -2017.**

El día 12 de Febrero de 2015, en la Escuela de Emprendedoras y empresarias de Asturias se celebró el acto de clausura de este proyecto, al que acudió en representación de ADEIPA, Dña. Iris Martín. El plan es fruto de un proceso de trabajo del grupo de Acción Local constituido en Avilés para el desarrollo del proyecto, e integrado por personal técnico del Principado de Asturias, agentes sociales, empresas, entidades del tercer sector, centros de formación del territorio y personal del Ayuntamiento de Avilés. El propósito es que este

plan sea una referencia en el momento de diseñar e implementar los programas de formación y empleo dirigidos a las personas jóvenes del municipio de Avilés.



➤ **5/03/2015. Jornada TIPI.(Transparencia, Información, Participación e Incidencia)**

El 5 de Marzo de 2015 se desarrolló una jornada informativa sobre Transparencia, Información, Participación e Incidencia en el Antiguo Instituto Jovellanos de Gijón en horario de 9.30 a 14.30 horas y a la cuál acudió la Presidenta de ADEIPA. Una herramienta que nos da una oportunidad estupenda para poder participar como sociedad civil y conocer de primera mano que va a poder influir en los procesos de toma de decisión política y de construcción de la opinión pública sobre temas de pobreza y exclusión en España y en Asturias.

TIPI (Transparencia, Información, Participación e Incidencia) es un proyecto que nace desde la sociedad civil para fortalecer sus capacidades de incidencia en los procesos de toma de decisión política y en la generación de un debate público informado sobre la pobreza y la justicia social en España. La herramienta principal de TIPI es el Escáner político: buscador online de transparencia, seguimiento de la actividad parlamentaria y rendición de cuentas. El objetivo es que el usuario encuentre de forma fácil y directa toda la actividad parlamentaria en cualquiera de las políticas relevantes para la pobreza y exclusión social.

➤ **09/03/2015. Conferencia s/oportunidades en tiempo de crisis retos para garantizar los derechos de las mujeres". Día internacional de la mujer**

Asisten Noelia Castro, Secretaria técnica de ADEIPA y Iris Martín Baltanás, Presidenta de ADEIPA. El acto organizado por la concejalía de Igualdad con motivo del Día Internacional de la Mujer, se celebra a las 10:30 horas en el Centro de Servicios Universitarios de Avilés. La Conferencia fue impartida por Isabel Martínez Lozano, licenciada en Ciencias de la Información por la Universidad de Oviedo.

➤ **8/04/2015. Actos "Día Internacional de la Comunidad Gitana". FSG.**

D. Luis Puente, Secretario y Vicepresidente de ADEIPA y gerente de la empresa de inserción VEDELAR S.L. acudió a los actos de celebración del Día Internacional del Pueblo Gitano en Asturias que se realizaron en el Tende y del Pueblo de Asturias en Gijón.



Los actos dieron comienzo el sábado día 6 de abril con la participación de 200 personas, de distintos municipios asturianos, además de representantes políticos y técnicos que pudieron disfrutar de una paella elaborada con la participación del grupo de voluntarios de Avilés. Se leyó el manifiesto del Día del Pueblo Gitano y se cantó el "Gelem, gelem", prosiguiendo la tarde con diversas actividades como talleres infantiles, música y bailes.

El día 8 de abril el Presidente del Parlamento Regional del Principado de Asturias, Don Pedro Sanjurjo González, recibió a las Entidades Gitanas en la Junta General del Principado de Asturias Fundación al que se le hizo entrega del cartel conmemorativo de este día y se procedió a la lectura del comunicado oficial. A continuación tuvo lugar una ofrenda floral frente a la escultura de Sebastián Miranda, "Concierto Gitano" con la presencia de representantes del Ayuntamiento de Oviedo y del Gobierno del Principado de Asturias.



El Viernes 10 de abril se celebró una comida de trabajadores, simpatizantes, colaboradores y voluntarios de la Fundación Secretaria do Gitano como fin de actos del día 8 de abril de 2015.

➤ **24/04/2015. “Desayuno de Primavera” La Curtidora.**



Autocomedor del Centro de Empresas La Curtidora:

Presentación de las empresas recién instaladas e información de ayudas

Dentro de las actividades del 20º Aniversario de La Curtidora, se celebró el viernes 24 de abril el “Desayuno de Primavera”, un espacio de comunicación en torno a intereses compartidos, que favorece el intercambio de experiencias y conocimiento, entre todas las empresas instaladas en el “Centro de Empresas LA CURTIDORA”.

En representación de ADEIPA asistió Luis Puente, Vicepresidente y Secretario de ADEIPA con el objeto de ampliar red de contactos y conocer de primera mano las Ayudas municipales a Innovación y Expansión comercial de las Pymes (ferias, web, apps...) por el departamento de Promoción Empresarial del Ayuntamiento de Avilés

➤ **7/10/2015. VII Edición PREMIOS INCORPORA 2015**

El 7 de octubre en el Castillo del Bosque La Zoreda, en La Manjoya (Oviedo), se celebró la entrega de Premios Incorpora 2015 que La Obra Social "la Caixa" convoca en reconocimiento a las mejores prácticas empresariales en inserción laboral de colectivos vulnerables en el marco de la responsabilidad social corporativa, en la Comunidad autónoma asturiana. Al acto de entrega de distinciones acudió en representación de ADEIPA, D. Jaime Martínez, tesorero de ADEIPA y gerente de IMENA SL

Los premios, creados en el marco del programa Incorpora de la entidad financiera "La Caixa", quieren ser un reconocimiento a las empresas que integran las preocupaciones sociales en su estrategia, contribuyendo a la creación de una sociedad más justa y cohesionada. Entre los criterios de selección que sigue el jurado están el número de contrataciones de personas vulnerables respecto al conjunto de la plantilla, el perfil de los trabajadores integrados y la duración media de los contratos. En la categoría de pequeña empresa, "Interdomicilio" se proclamó vencedora. En el apartado de mediana empresa, la compañía "Ayre Hoteles" se hizo con la distinción. Clece se alzó con el galardón entre las grandes empresas. Por su parte, el "Ayuntamiento de Mieres" se llevó el premio especial por el esfuerzo realizado en los últimos años en materia de responsabilidad social y por su apoyo a los colectivos más desfavorecidos.



➤ **15/12/2015. Presentación de la “Xandamultiservicios”**

La Presidenta de ADEIPA, asiste a la presentación de la Xanda multiservicios, proyecto social de la Fundación de Solidaridad Amaranta que busca emplear a las mujeres con más dificultades a la hora de encontrar trabajo. El acto se celebra en la capilla de la Trinidad en el Museo Barjola de Gijón. Desde las 19:30 a 20:00 horas. A la presentación acude también la directora general de Servicios Sociales de Proximidad, Lina Menéndez.

Según los promotores, “La Xanda Multiservicios” es un proyecto que en parte se financia a través de una campaña de "crowdfunding" a través de Internet. Por el momento, y después de un año de trabajo, acaban de poner en marcha un negocio en el ámbito textil, enfocado hacia productos para la cocina, la hostelería, el merchandising y la infancia.

Después de la presentación, se realizó visita a la tienda ubicada en la calle San Antonio y que lleva por nombre "Limo". Es la primera tienda de "La Xanda", y en ella se pueden adquirir los productos elaborados por las primeras emprendedoras. Finalmente se acudió a la espicha y se aprovechó la participación, para el intercambio de experiencias y conocimiento con las entidades existentes.

Según los responsables del Proyecto la intención es la de poder emplear en los próximos meses a un total de ocho mujeres, con la idea de seguir ampliando el negocio hacia otros

nichos de mercado en función de las propuestas que vayan surgiendo. Siempre teniendo en cuenta que las empresas que se creen "vayan dirigidas a desarrollar iniciativas económicas que provengan de las propias mujeres o enfocadas a ofertarles trabajo en diferentes sectores con el fin de que puedan gestionar de forma autónoma sus proyectos de vida".

Los próximos proyectos, como apuntaron los responsables, irán enfocados al reciclaje y el emprendimiento.



6.2.6. INTERLOCUCIÓN POLITICA

- Reunión el 2 de octubre del 2014 con el grupo socialista del Ayuntamiento de Gijón antes de que llevaran al pleno la propuesta de cláusulas sociales, que se aprobó posteriormente con el apoyo de "Xixón si puede" e IU en agosto del año 2015.
- También se ha contactado con todas las formaciones políticas, tanto en el ámbito autonómico como en el local, para invitarles a participar en la jornada técnica de ADEIPA prevista para el 14 de diciembre de 2015, y que finalmente tuvo que ser pospuesta por problemas de agenda de la Ponencia marco.

La Nueva España

www.lne.es

El PSOE propone incluir cláusulas sociales en los contratos que haga el Ayuntamiento

El objetivo es apoyar a empresas que trabajan con colectivos vulnerables y garantizar los derechos de los empleados de contratas municipales

11.08.2015 | 04:48

Los ediles José Ramón García y Marina Pineda (a la izquierda), con representantes de Adeipa. ÁNGEL GONZÁLEZ



R. VALLE. Hacer de la contratación municipal una vía real de inclusión en el mercado laboral de personas vinculadas a los colectivos más vulnerables de la sociedad y garantizar el respeto a los derechos de los trabajadores de las empresas que realicen trabajos para el Ayuntamiento de Gijón es el doble objetivo que busca alcanzar el Grupo Municipal Socialista al plantear la incorporación de cláusulas sociales a los pliegos de contratación del Ayuntamiento. Para hacer realidad esos objetivos, el PSOE registraba ayer una proposición para su debate y votación en el próximo Pleno. La iniciativa plenaria establece dar un plazo de tres meses a la Junta de Gobierno para que presente al Pleno una ordenanza o instrucción que fije esas cláusulas sociales. "El Ayuntamiento de Gijón tiene que subirse al carro de la responsabilidad social", indicó ayer la edil socialista Marina Pineda al hacer pública esta iniciativa tras mantener una reunión -junto a su compañero José Ramón García- con representantes de la Asociación de Empresas de Inserción del Principado de Asturias.

La propuesta socialista plantea, al menos, que se incorporen los siguientes elementos: "la reserva de contratos a operadores cuyo objetivo principal sea la integración social y profesional de colectivos especialmente vulnerables, la ejecución de los contratos públicos en el contexto de programas de empleo protegido, la inclusión en los criterios de adjudicación de aspectos cualitativos de carácter medioambiental, social y laboral y el establecimiento de condiciones especiales relativas a la ejecución del contrato relacionadas con estos aspectos". "El hecho de que el elemento de elección del contratista esté fijado ahora exclusivamente en la oferta económica viene provocando problemas. Por un lado la expulsión de este mercado de entidades sin ánimo de lucro que trabajan con estos colectivos vulnerables y, por otro, que hay trabajadores de contratas que estén desprotegidos", sentenció la concejal. Pineda destacó ayer que la nueva normativa europea sobre contratación pública favorece ahora la inclusión de estas cláusulas que eran difíciles de ajustar en otros momentos.

Al margen de este tipo de condicionantes están otros de ámbito territorial. No hay que olvidar que Foro anunció en campaña electoral, y pensando en el sector de la construcción, su interés por primar a las empresas asturianas en las obras del Ayuntamiento. "La ley de contratación pública impone los criterios de igualdad y libre concurrencia. El elemento territorial tendría la consideración de discriminatorio. Otra cosa es que hay empresas asturianas que pueden partir con desventaja en una contratación frente a competidoras de otras comunidades con convenios colectivos peores. Entonces hay que introducir elementos que favorezcan a las empresas más respetuosas con los derechos de los trabajadores", sentenció Pineda.

➤ **16/12/2015. Presentación ante la Comisión de Hacienda de la Instrucción Ayuntamiento de Gijón.**

Reunión para presentar la Instrucción a la comisión de hacienda del ayuntamiento de Gijón, antes de llevarla al pleno. A esta cita acuden D Jaime Martínez, Tesorero de ADEIPA e Iris Martín Baltanás, Presidenta de ADEIPA, quienes son invitados a la presentación por la Concejala de IU, Dña. María Pineda. Además de los representantes de las empresas de inserción, también asisten los representantes de los centros de empleo. El encuentro comienza con retraso entorno a las 14:00 horas porque los grupos políticos habían asistido previamente a la Mesa de Presupuestos.

En su Intervención, los representantes de ADEIPA hicieron llegar su malestar por no ser invitados a participar en el grupo de trabajo con representantes de la sociedad civil que elaboro la instrucción, destacaron como propuestas de mejora al borrador de la Instrucción del Ayuntamiento de Gijón, la importancia de asignar unas cuantías o porcentajes a cada órgano de contratación, establecer verificadores que no sean los responsables del contrato, computar de forma pública y transparente las cuantías adjudicadas mediante contratos reservados, conformar mesas de seguimiento en las que participen representantes de los sectores de las Empresas de inserción y de los CEE a la hora de incluir en una licitación cláusulas sociales por parte del Responsable de Contratación.





➤ **16/12/2015.Charla debate con partidos políticos en Oviedo.**

La Mesa del Tercer Sector en el Principado de Asturias organizó una charla debate con los/as cabezas de lista de los distintos partidos políticos que concurrieron a las Elecciones Generales del 20 de Diciembre. Dicho encuentro se celebró el 16 de diciembre a las 11:00 horas en los locales de Cruz Roja Asturias, en Oviedo. La Mesa del Tercer Sector en Asturias que existe desde hace cuatro años, está compuesta por cinco destacadas organizaciones de carácter social: Cáritas Asturias, Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad del Principado de Asturias (CERMI Asturias), Comité Autonómico de la Cruz Roja Española en Asturias, Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) y la Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Asturias (EAPN AS).



Un momento de la intervención de Víctor García Ordás, presidente de la Mesa del TS en el Principado de Asturias

La charla a la que asistió la Presidenta de ADEIPA estuvo presidida por Luciano Poyato, Presidente del tercer sector. En ella, los distintos representantes políticos, valoraron positivamente el decálogo de propuestas elaborado por la organización de cara a las elecciones generales del 20 de diciembre y se adoptaron compromisos, si bien es cierto que cada formación acentúan más unas cosas que otras. El decálogo fue presentado por la Mesa del tercer Sector con el objetivo de que las formaciones políticas se comprometieran, en caso de gobernar, a blindar los derechos sociales y reconocerlos como derechos fundamentales en la Constitución (para lo cual sería necesario reformarla), para que el Estado actúe para compensar las deficiencias en los servicios sociales de las Comunidades Autónomas (sin menoscabo de sus competencias) y para reconocer e institucionalizar la participación del Tercer sector en los asuntos públicos. Asimismo, pedían un plan de lucha contra la pobreza que incluyese una renta mínima como derecho subjetivo y un paquete de medidas de inserción y empleo para los colectivos más desfavorecidos.

6.2.7. Participación en Organizaciones empresariales, organizaciones e instituciones

- **Participación en Organizaciones empresariales.**

Se ha desarrollado un trabajo de sensibilización, promoción, visibilización y divulgación de las empresas de inserción en varios niveles:

- Promoción de las empresas de inserción en las empresas del entorno a través de la difusión del catálogo de productos y servicios.
- Presentación de ADEIPA y de sus empresas con el fin de dar a conocer el Programa ERI
- Se ha continuado con el trabajo iniciado en 2014, para identificar y contactar con empresas del entorno que trabajen la RSE, con objeto de promover y facilitar el tránsito de trabajadores de inserción al mercado ordinario.

- **Relaciones con otras organizaciones e instituciones:**

➤ ADEIPA ofrece asesoramiento en asuntos laborales, fiscales y jurídicos a todas las entidades y/o empresas que lo demandan. Se atienden todas las demandas y solicitudes de información, entrevistas, colaboraciones,...

- **Ayuntamiento de Avilés.**

➤ Se ha trabajado en la interlocución con la concejalía de Economía y Empleo, para avanzar en la firma y para la gestión del cobro del Convenio 2015. A pesar de ello, el Convenio de ADEIPAno se firmó hasta el 9 de diciembre, lo que ha hecho muy complicada la gestión de la actividad por el retraso en el cobro, que no se logra percibir hasta el 21 de enero del año 2016.

➤ También se ha trabajado con el Observatorio Socioeconómico de Avilés-Área de Promoción Social-, informando de todas las novedades en cuanto a normativa de contratación con empresas de inserción se refiere, actuaciones realizadas y datos de trabajadores de las empresas de inserción asturianas a cierre del año 2014.

➤ Al igual que otros años se ha procedido a actualizar la inscripción de los datos de ADEIPA para el año 2015 en el Registro Municipal de entidades Ciudadanas de Avilés en fecha 26 de marzo de 2015.

- **Entidades financieras.**

➤ Desde el año 2014, ADEIPA disponen de un contrato de cuenta corriente a la vista con Tríodos Bank para la obtención de condiciones favorables de servicios de financiación. TríodosBank es una de las iniciativas que existe en nuestro país de banca ética y que tiene como característica rectora la transparencia, la financiación de proyectos con impacto social y medioambiental positivos y la no intervención en actividades especulativas. Esto va en consonancia con la misión, valores y objetivos que defendemos desde la Asociación de Empresas de inserción del principado de Asturias.

6.3. OTRAS ACTIVIDADES:

Orientación: ADEIPA presta un servicio continuo de orientación y asesoramiento a entidades y/o personas interesadas en las empresas de inserción. Así, es muy frecuente que tanto por vía telefónica como por correo electrónico, ADEIPA atienda consultas sobre las empresas de inserción, sobre cuáles son los requisitos para la certificación, qué procesos han de seguirse para su constitución, etc. Se trata de una tarea que, en los meses en los que la asociación no tiene personal contratado en la secretaría técnica, recae en los miembros de la Junta Directiva.

La gestión contable, financiera y fiscal de la Asociación se lleva desde la Secretaría Técnica.

Recursos humanos: En 2015 ADEIPA ha contado con un trabajador a jornada parcial hasta el mes de abril de 2015. Desde Abril hasta diciembre de 2015, ambos incluidos, en ADEIPA no hubo personal contratado.

Contabilidad: En 2015 se elaboran las Cuentas Anuales de ADEIPA del ejercicio 2014. Una vez presentadas junto con los informes correspondientes, son aprobadas en Asamblea General, y se inicia el procedimiento para su publicación en la web corporativa de ADEIPA, con objeto de mejorar la transparencia de la entidad.

Asesoramiento empresas y organizaciones: Desde ADEIPA se ha ofrecido todo el asesoramiento solicitado: novedades legislativas, contratos laborales, formación, gestión de ayudas y subvenciones, proyectos, asuntos fiscales y jurídicos en general. En este sentido las principales actuaciones en materia de orientación, información y asesoramiento a empresas de inserción y entidades promotoras durante el año 2015 fueron:

- Asesoramiento y promoción de la constitución de Empresas de Inserción.
- Propiciar la cooperación entre empresas.
- Promover el desarrollo de proyectos conjuntos.
- Asesorando a profesionales y técnicos de empresas de inserción.

- Propiciar Convenios de Colaboración con administraciones públicas y entidades financieras.
- Promover iniciativas de cláusulas sociales y mercados tutelados.
- Prestando servicios de apoyo y asesoramiento sobre aspectos legislativos.

Información y gestión de subvenciones sobre contratación (plan empleo local); ayudas de carácter local (Convenio Ayto. Avilés 2015); redacción y presentación de solicitud de ayuda económica para fomentar el Asociacionismo entre Cooperativas y Sociedades Laborales y potenciar el conocimiento del autoempleo colectivo por parte de la Sociedad; presentación de documentos para justificación de las concedidas.

Respecto a la organización interna: En 2015 se han convocado una Asamblea General, en abril, de carácter ordinario para la aprobación de cuentas. También se ha convocado una Junta Directiva para atender asuntos relevantes. También se han realizado breves informes y contactos telefónicos o correos electrónicos para mantener a las empresas al corriente de las novedades cuando ha sido necesario.

Se han convocado varias reuniones de trabajo para otros asuntos de interés: para la organización y coordinación del Plan de Inclusión y las modificaciones a la Ley 44/2007, y para la organización y coordinación de la asistencia a la Feria Inserción 2015 y la Jornada Técnica de ADEIPA del 12 de diciembre de 2015

- **Gestión de las instalaciones.**

En 2015 se ha alquilado un despacho con carácter temporal en la Sede de Emaus Fundación Social, sita en Avda. de Lugo nº 50 de Avilés, desde donde la Secretaria técnica realiza todas las funciones y gestión de la asociación: Juntas, Asambleas, asesoramiento, gestión contable...

- **Imagen pública. Actividades de comunicación y difusión**

Desde enero de 2015 ADEIPA ha mantenido actualizados los contenidos de su página web. También se ha creado un perfil en Facebook y Twitter; pretendemos, a través de las redes sociales, dar a conocer la labor de las empresas de inserción a la sociedad asturiana, tratando de promocionar sus servicios. También se tratan contenidos relacionados con la economía social, con el ámbito de la acción social, etc.

- Dinamización institucional de ADEIPA en las redes sociales.

En 2015 los datos que arrojan la presencia de la asociación en diversas redes sociales son realmente interesantes. En el caso de Facebook, la fan page de ADEIPA presentó a finales de 2015 más de 1.177 fans (43% mujeres y 57% hombres) y el perfil de Twitter alcanzó casi 60 followers. Estos datos arrojan unos elevados índices de autoridad y representatividad de ADEIPA en la red social Facebook, dato que resalta aún más interesante si se tiene en cuenta que todo el tráfico que se ha generado es orgánico, es decir, sin hacer inversión económica en inserciones publicitarias en dichas redes. En resumen, el trabajo de 2015 ha tratado de integrar una comunicación tradicional conjuntamente con una línea de trabajo comunicativo 2.0 para integrar de forma responsable y coherente ambas líneas de forma que la visibilización de la asociación obtuviese la mayor relevancia social.

- Elaboración y difusión Memoria ADEIPA 2014.
- Participación en actos divulgativos, jornadas, colaboraciones en foros....
- Catálogo de empresas de inserción: En estudio la reedición del catálogo actualizado de cara a la Jornada técnica de Compra y contratación Pública responsable del 14 de diciembre.
- Web institucional: Actualización, gestión y dinamización

Promoción ADEIPA en Jornada Técnica ADEIPA 2015: “Compra y contratación Pública socialmente Responsables”

En el segundo semestre del año 2015 se inicia el trabajo para la planificación de la Jornada Técnica de ADEIPA, a celebrar en diciembre de 2015 en Avilés (espacios, selección de

proveedores de catering y papelería, actividades a desarrollar, foros, logística, hoteles, comunicación, valoración en presupuestos, financiación, ponentes, invitaciones...). Lo más significativo:

El 14 de octubre de 2015 se organiza una Comisión de trabajo, formada por miembros de la JD de ADEIPA. En dicha reunión se debate las propuestas entorno a la temática del seminario, objetivos y destinatarios del acto.

Las propuestas que salen son en referencia a:

- La RSC con personal de economía social,
- Homologación de competencias laborales de nuestros trabajadores,
- Enfoque que incluya la necesidad de dotar de más presupuesto las ayudas a las empresas de inserción.

El 29 de octubre se presenta, para aprobación en J.D de Faedei, la programación prevista y las actividades que se desarrollaran en la Jornada técnica, junto con el presupuesto estimado y los objetivos pretendidos.

A partir de ahí es FAEDEI la entidad que se encarga de la asistencia técnica de la organización de la Jornada. Entre los aspectos más reseñables de la gestión realizada por la Federación destacan:

Reuniones y múltiples contactos con juristas de reconocido prestigio: D. Santiago LésmezZabalegui, Experto Jurista; D. Jose María GimenuFeliu, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza; profesor Santiago Muñoz Machado, catedrático de derecho administrativo de la Universidad Complutense de Madrid; D. Antonio Galiano Rojas, Secretario Delegado Instituto Municipal de Personas Discapacitadas del Ayuntamiento de Barcelona, Dña. Leire Álvarez de Eulate, GIZATEA; Observatorio de Contratación Pública; D. Carlos Ascunce. Gerente de GIZATEA

- Gestión de alojamientos, viajes, invitaciones, servicio de catering y otros.
- Horas de Secretaria técnica de FAEDEI para valorización de presupuestos, etc..
- Tareas de promoción y difusión de la Jornada: Foros, web, redes sociales, mailing...
- Edición del programa de la Jornada técnica
- Reuniones grupo gerentes Skype 8º y 9º edición para estudiar el enfoque de la Jornada y su difusión entre las asociaciones territoriales de la federación y las distintas entidades de la economía social y del tercer sector de la que ADEIPA es participe a través de FAEDEI (EAPN, CEPES...).

Desde ADEIPA se contacta con la Jefa de gabinete de la Consejería de Bienestar Social, y el SEPEPA, con el objeto de invitar a participar en la Jornada a Dña. Pilar Varela, Consejera de Bienestar Social (en la Mesa Apertura) y D. Antonio González, Director Gral de Trabajo (en la Mesa Clausura) respectivamente.

El objeto de la Jornada del 14 de diciembre a celebrar en el Salón de actos de la Curtidora en Avilés (finalmente pospuesta para el primer trimestre del año 2016), es divulgar la función social que desempeñan las empresas de inserción, así como **concienciar a las administraciones públicas estatales, autonómicas y locales**, de la necesidad de aplicar los contenidos de la ley 31/2015 y **hacer de la contratación pública una verdadera herramienta política** que desarrolle todo su potencial impacto en la generación de empleo para los colectivos más desfavorecidos de nuestra sociedad. Se adjunta informe específico de la Jornada en anexo

La jornada está dirigida a personal técnico de los Servicios Sociales Públicos y de los Servicios Públicos de Empleo. Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración local y autonómica. Consejerías y sector público. Alcaldes, concejales municipales. Agentes de Desarrollo Local. Profesores universitarios, expertos en economía social y tercer sector. Instituciones sociales, a profesionales del ámbito de la acción social y, en general, a personas interesadas en conocer la función social que desempeñan las empresas de

inserción y la importancia de la incorporación de cláusulas sociales en la contratación pública.

¿Por qué hacer una jornada técnica? Es de sobra conocido que el empleo constituye hoy en día uno de los factores más determinantes a favor de la inclusión social. Sin embargo y, a pesar de una legislación cada vez más favorable a la incorporación de cláusulas sociales en los contratos públicos, las oportunidades de empleo generadas por el sector público para las personas en situación o riesgo de exclusión social resultan claramente insuficientes.

Paralelamente, la contratación pública desempeña un papel de suma importancia en la economía, dedicando al efecto el conjunto de administraciones públicas en torno al 17% del PIB, por lo que cada vez que un ente público adjudica un contrato está produciendo un considerable impacto en el mercado y el entorno.

La actual legislación de contratos ha reconocido de manera expresa e inequívoca la posibilidad de utilizar la contratación pública para la consecución de objetivos sociales.

Baste citar la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014 sobre contratación pública; el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; o la reciente Ley 31/2015, de 9 de septiembre, por la que se modifica y actualiza la normativa en materia de autoempleo y se adoptan medidas de fomento y promoción del trabajo autónomo y de la Economía Social.

Esta Ley modifica la Disposición Adicional 5ª del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público que trata sobre los contratos reservados, permitiendo a cualquier Administración Pública **“reservar la participación” en la licitación exclusivamente a Centros Especiales de Empleo, Empresas de Inserción y programas de empleo protegido.** Es decir, que solamente pueden presentarse y ser admitidas dichas tipologías de empresas, **reconociendo así sus especiales características, su carácter**

reglado y su beneficio social demostrado e incontestable. La Ley 31/2015 va más allá y obliga a las administraciones públicas a fijar porcentajes mínimos de reserva.

- **Relaciones Institucionales.**

ADEIPA sigue tratando de promover la sensibilización de la Administración Pública con respecto a la doble función que desarrollan las empresas de inserción; generan empleo y contribuyen a la inclusión social, evitando la dependencia económica del Estado de aquellas personas que se encuentran en situación de exclusión social. Continúa con la búsqueda de nuevos apoyos con el objetivo de que las empresas de inserción puedan seguir desarrollando su función de acompañamiento a la inserción-labor que las diferencia de la empresa ordinaria-, mantener su actividad productiva y atender, si cabe, a más personas en situación de dificultad social.

7. PERSPECTIVAS DE FUTURO

Las empresas de inserción asturianas no parecen encontrarse ajenas a la compleja coyuntura socioeconómica que atraviesa nuestro país. Pese a ello, la tendencia nacional indica que las empresas de inserción tienden a mantenerse o incluso a crecer, y en sentido **nuestro territorio tampoco ha sido una excepción en relación al número de personas contratadas.** No obstante, respecto al personal con perfil de inserción que emplean (personas en situación de riesgo o de exclusión social), es importante señalar que se ha mantenido estable, aunque en el caso de alguna empresa, se ha reducido.

Para el periodo 2016 se prevé que las empresas de inserción asturianas contraten a un **total de 76 personas**¹⁰, frente a las 55 que se contrataron en 2015. Este incremento se debe a la creación de una nueva empresa promovida por la Asociación de mujeres Latrébede. No cabe de duda de que **las empresas de inserción son una potente herramienta de lucha contra la exclusión social**, entendiendo que la inclusión social pasa necesariamente por la integración laboral.

¹⁰ Hablamos de personas contratadas, no de puestos de trabajo.

ADEIPA continuará trabajando por una **mayor implicación de las Administraciones Públicas**, tratando de hacerlas corresponsables de la inclusión social de las personas en situación de desventaja social. Se seguirán **solicitando apoyos a la contratación del personal acompañante**; también la **inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública y/o la reserva de mercado**. Respecto a la propia asociación, se seguirán buscando recursos que permitan la contratación de personal de manera continua, para así poder desarrollar un mayor número de actividades (formación, promoción de las empresas, orientación, etc.).

Una de las bases principales para el crecimiento del sector pasa por la **visibilización del propio modelo empresarial de las Empresas de Inserción** con el fin de llegar a toda la ciudadanía. Un modelo empresarial de economía social **que contrata, forma, cualifica y acompaña a personas en situación y/o riesgo de exclusión social** desde una situación de vulnerabilidad a la inclusión sociolaboral a través del empleo.

Las Empresas de Inserción como generadoras de empleo e inclusión se caracterizan por un compromiso que favorece el desarrollo local, la generación de empleo estable y de calidad, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la cohesión social. **+ Empleo + Inclusión = + Cohesión Social.**

8. CONCLUSIONES

Las Empresas de Inserción nos encontramos ante retos que nos ayudarán a buscar nuevas soluciones para sacar provecho a todo el potencial de desarrollo de este modelo de empresa de economía social.

Estamos convencidos que en los próximos años nos vamos a encontrar ante oportunidades únicas, ya no sólo por la propia programación de los fondos 2014-2020 , la implantación de cláusulas sociales y la reserva de mercado en la licitación a empresas de inserción de determinados contratos públicos, ó por la más que evidente maduración y consolidación del sector en los últimos dos años, sino por la relevancia e impacto que tenemos para las personas más vulnerables que gracias a las Empresas de Inserción consiguen incorporarse al mercado laboral.

El compromiso de las Empresas de Inserción con el empleo de las personas con mayores dificultades para acceder al mercado de trabajo, debe ayudarnos a generar propuestas innovadoras y proyectos que incidan sobre la inclusión social y la lucha contra la pobreza.

Desde ADEIPA nos unimos a este compromiso colaborando en todos aquellos proyectos e iniciativas que se desarrollan para seguir ayudando a crecer al sector y sobre todo diseñando nuevas propuestas que ayudan a superar los retos, actuales y futuros, que tienen las Empresas de Inserción.

9. Plan de Acción 2016

- **Promoción del reconocimiento de las actividades formativas realizadas en las**

empresas de inserción de cara a la consecución de los certificados de profesionalidad.

Objetivo: Trabajar hacia el reconocimiento de las competencias laborales adquiridas en nuestras empresas.

FAEDEI ha creado un grupo de trabajo con el objetivo de elaborar un mapa de todos los territorios a nivel nacional, para poder homologar la formación adquirida dentro de las empresas de inserción. De tal manera que aquellas personas contratadas en modalidad de inserción después de finalizar su itinerario puedan obtener un certificado de nivel 1 ó 2 según la actividad productiva que realicen.

- **Promover la modificación y mejora técnica de la Ley 44/2007.**

Cuestiones a Resolver a Nivel Legislativo en las empresas de Inserción. Modificaciones a la Ley 44/2007

1. Sustitución de Bajas de Trabajadores/as en Inserción

La Ley no contempla la posibilidad de sustitución de las bajas de los/as trabajadores/as en inserción. En principio podemos sustituir como en cualquier otra empresa, el problema es que no se puede sustituir con un trabajador en proceso de inserción, ya que para ser considerado como tal debe tener un contrato de al menos 6 meses de duración. Esto tiene como consecuencia que la sustitución no es subvencionada y además computa como profesional de cara a los ratios de inserción/profesionales en la empresa de inserción.

Una posible solución sería que se contemple la posibilidad de trabajadores de inserción “temporales” para sustitución de baja. Aunque no se aplique el contrato de la Ley 44/2007, pero que si sea válido de cara a los Decretos Regionales y Registros Autonómicos.

Si no es posible la alternativa anterior, sería al menos necesario que estas sustituciones no computen de cara a sacar la ratio inserción/profesional del año.

2. Duración del contrato Laboral a Jornada Parcial

El Art. 13 de la Ley 44/2007 dice “El contrato de trabajo podrá concertarse a tiempo completo o parcial, debiendo ser, en este caso, la jornada diaria o semanal superior a la mitad de la jornada de trabajo de un trabajador a tiempo completo comparable...” lo que en la práctica supone que un contrato a media jornada, por ejemplo, tiene que hacerse por 21 h. en vez de 20 h., lo que no es muy lógico y a veces poco operativo para la empresa.

Una alternativa sería “El contrato de trabajo podrá concertarse a tiempo completo o parcial, debiendo ser, en este caso, la jornada diaria o semanal superior o igual a la mitad de la jornada de trabajo de un trabajador a tiempo completo comparable...”

3. Requisito Porcentaje de Trabajadores/as de Inserción

El Art. 5 apartado c) de la Ley 44/2007 recoge el requisito de un porcentaje de trabajadores/as de inserción con respecto al total de la plantilla, que será de un 30% para empresas de menos de 3 años y de un 50% para empresas de más de tres años, con un mínimo de dos.

En la práctica resulta difícil que la administración entienda que son puestos y no personas. Son puestos de trabajo, independientemente de la jornada de trabajo, o por el contrario se consideran puestos de trabajo a jornada completa. En el caso de bajas durante el itinerario, ¿se descuentan esos días de baja? La ley también permite un plazo de tres meses para sustituir a un trabajador de inserción, ese tiempo entre una contratación y otra se considera de diferente forma según la interpretación técnica de cada registro.

4. Requisito Reinversión del 80% del resultado obtenido en un ejercicio

El Art. 5 apartado e) de la Ley 44/2007 recoge el requisito de “Aplicar, al menos, el

ochenta por ciento de los resultados o excedentes disponibles obtenidos en cada ejercicio a la mejora o ampliación de sus estructuras productivas y de inserción”

Podemos interpretar que es necesario hacer inversiones productivas (Inversiones en Activo Fijo) por el importe que marca, pero no está claro si es posible justificar con un “gasto”, por ejemplo, en formación. Tampoco está muy claro si se puede destinar a Reservas sin una inversión directa en activo fijo.

5. Informe de los Servicios Sociales Previo a la extinción de un contrato de Inserción

El Art. 14 apartado 4. de la Ley 44/2007 recoge que los Servicios Sociales Públicos competentes deben emitir un informe previo a la extinción de un contrato de inserción, sea cual sea la causa.

Este requisito en la práctica es inviable, ya que tanto la dinámica laboral como la de los propios servicios sociales hacen muy difícil poder tener este informe previo, lo que provoca situaciones de inseguridad para la empresa y para los trabajadores.

- **Desarrollo de la Ley 44/2007 para la regulación del régimen de las empresas de inserción.**

Objetivo: Afianzar las ayudas existentes y nuevas que se puedan crear en materia de fomento y promoción de la economía social: Empresas de inserción

1. Ayudas a las asociaciones de empresas de inserción (art. 16. 6).

a) Incentivo para asociaciones y agrupaciones a nivel autonómico, que defiendan los intereses de las Empresas de Inserción. En Asturias es la Asociación de Empresas de Inserción del Principado de Asturias (ADEIPA) la que canaliza toda la actividad asociativa autonómica de las empresas de inserción.

El objetivo:

- Potenciar ADEIPA como instrumento para conseguir la incorporación sociolaboral de personas en situación de precariedad o exclusión social.

- Promover la consolidación de la asociación como motor de creación y desarrollo de empresas de inserción informando de las medidas de apoyo existentes y de los instrumentos disponibles de promoción económica y fomento de la competitividad empresarial.

2. Ayudas para la constitución y puesta en marcha de empresas de inserción (art.16.2)

a) Estudio de viabilidad técnica, económica, financiera y subsistencia de la empresa y otros estudios de organización de la producción y análoga naturaleza. Asistencia en la selección de personal y elaboración de estudios de necesidades formativas y en diseño de planes de formación. Asesoramiento en áreas de Gestión Empresarial. Estudios de Mercado, comercialización y búsqueda de clientes.

b) Gastos constitución de la Empresa de Inserción, notariales, registrales y de alquiler de establecimiento.

c) Costes de auditorías contables y de gestión, certificaciones de calidad y auditorías sociales.

En todas estas comunidades autónomas, se tiene en consideración estas ayudas a la viabilidad técnica, económica y financiera, así como los gastos de constitución y auditoría de las Empresas de Inserción; todas ellas básicas para la puesta en funcionamiento de las mismas.

3. Mejorar las subvenciones públicas para los costes del personal técnico de acompañamiento y educadores (art. 16. 5).

a) Subvenciones públicas para los costes del personal técnico de acompañamiento a la inserción (Art.16.5 de la Ley 44/2007).

b) Subvenciones públicas para los costes del personal técnico de acompañamiento a la producción (Art.16.5 de la Ley 44/2007).

- **Promover la aplicación de la Ley 31/2015, de 9 de septiembre, por la que se modifica y actualiza la normativa en materia de autoempleo y se adoptan medidas de fomento y promoción del trabajo autónomo y de la Economía Social.**

1. Contratos Reservados en los procesos de contratación pública.

- Establecer un mínimo del total de sus contratos que deberá adjudicarse a través de contratos reservados a Empresas de Inserción y fijar las condiciones mínimas que garantice su cumplimiento, por ejemplo, asignando unas cuantías o porcentajes a cada órgano de contratación; estableciendo verificadores; computando de forma pública y transparente las cuantías adjudicadas mediante contrato reservados; o incluso conformando mesas de seguimiento en las que participen representantes de los sectores de las Empresas de Inserción.

Esto de acuerdo a la aplicación de La Disposición Adicional 5ª realizada a través de Ley 31/2015 que señala que " ..se fijarán porcentajes mínimos de reserva del derecho a participar en los procedimientos de adjudicación de determinados contratos o de determinados lotes de los mismos a Centros Especiales de Empleo y a Empresas de Inserción".

2. Bonificaciones o incentivos a empresas ordinarias, que contraten a trabajadores/as que hayan finalizado sus itinerarios en empresas de inserción o en su defecto subcontraten servicios a empresas de inserción.

Bonificaciones en las cuotas de la seguridad social de 1.650€ durante el primer año de contrato.

Referencias: Esto se realiza en el art.Sexto de esta nueva Ley que modifica la Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y el empleo.Señade un nuevo párrafo tercero al apartado 5 del artículo 2, con la siguiente redacción:

"En aquellos supuestos en los que el trabajador contratado haya finalizado un contrato de trabajo con una empresa de inserción social durante los 12 meses anteriores, no haya prestado posteriormente sus servicios por cuenta ajena para otro empleador con posterioridad al cese en la empresa de inserción y

sea contratado por un empleador que no tenga la condición de empresa de inserción o centro especial de empleo, la bonificación será de 137,50 euros al mes, durante un periodo máximo de 12 meses. A la finalización de este periodo de 12 meses, serán de aplicación las bonificaciones previstas en los párrafos primero y segundo de este apartado hasta la duración máxima prevista.”

- **Establecer relaciones con la empresa ordinaria en el marco de la RSE**

Objetivos: Captación de fondos y convencer a las empresas de que pierdan el temor a contratar trabajadores procedentes de inserción.

1) Desarrollo territorial Proyecto ERI

Desde FAEDEI se está trabajando para que las empresas que demuestran este compromiso con las empresas de inserción tengan acceso a incentivos y/o ayudas por parte de la administración pública. De hecho el borrador de la Estrategia de RSE en España contempla como la medida 24: poner en marcha incentivos para lograr que las empresas ordinarias incorporen a trabajadores procedentes de las empresas de inserción.

a) Base Compromiso Sello ERI

- Mantener su compromiso con la inserción social y laboral de los colectivos más desfavorecidos a través de las empresas de inserción.
- Dar difusión a través de su página Web, notas de prensa, memorias, etc de la obtención del distintivo ERI.
- Mantener una política transparente y sostenible en materia de Responsabilidad Social Corporativa.
- Cumplir con la normativa, código de conducta y/o requisitos que determine la asociación territorial correspondiente de FAEDEI para la concesión y/o de mantenimiento del Sello ERI.

b) Ventajas

- Contar con un sello que certifica su compromiso y responsabilidad social con el empleo de las personas con mayores dificultades de acceso al mercado laboral.

-Tener una certificación de responsabilidad social, avalada por entidades de reconocido prestigio, que mejora su marca y su reputación corporativa.

- **Elaborar un Certificado de Exclusión único y colaborar en el diseño de los protocolos de seguimiento, que los Servicios Sociales han de realizar en los procesos de inserción sociolaboral de los trabajadores**

Desde la Asociación de Empresas de Inserción del Principado de Asturias, de acuerdo con el desarrollo de la **Ley 44/2007 para la regulación del régimen de las empresas de inserción**, constatamos la **necesidad de unificar los formatos de la documentación resultante del proceso de incorporación de trabajadores a las empresas de inserción**; proceso en el que los Servicios Sociales Municipales son los responsables de **certificar la situación de exclusión** del posible trabajador.

Así, con el objetivo de facilitar y agilizar los procesos de incorporación de los trabajadores, y teniendo en cuenta la estructura jerárquica de los Servicios Sociales, **desde ADEIPA hemos propuesto que desde su Dirección General se haga llegar a los Servicios Sociales Municipales la siguiente documentación:**

- **“Documento Marco de ADEIPA”**, en el que se explica, de acuerdo con la Ley 44/2007, la normativa relacionada con las empresas de inserción
- **Modelo de “Solicitud del certificado de exclusión”** que la Empresa de Inserción dirige a los Servicios Sociales Municipales para que certifiquen la situación de exclusión.

*Objetivo: elaborar un **formato común de Certificado de Exclusión**, a fin de facilitar el trabajo de los técnicos de los Servicios Sociales Municipales y así agilizar la incorporación del trabajador a la empresa de inserción. Desde ADEIPA consideramos que no es necesario que los Servicios Sociales Municipales emitan un informe especialmente detallado de los trabajadores en exclusión; con un formato que recoja sus datos personales y el colectivo de exclusión en el que se encuentran incluidos, de acuerdo con el art. 2.1 de la Ley 44/2004, sería suficiente.*

Por otro lado, sería necesario que en un futuro se trabajase conjuntamente en el **diseño de protocolos del seguimiento que los Servicios Sociales han de realizar de los procesos de inserción sociolaboral de los trabajadores**, tal como se recoge en la Ley 44/2007.

- **Mejorar las herramientas de prospección de mercado y facilitar el acceso e información a certificaciones en materia de calidad y medioambiente para las empresas de inserción que busquen mejorar su competitividad.**

Objetivos: Apoyar la creación de nuevas empresas de inserción y mejorar la competitividad de las existentes.

- **Acciones encaminadas a visibilizar y dar impulso al trabajo que se hace en ADEIPA y sus asociadas: eventos, premios, jornadas técnicas , foros..**

Objetivos:

- *Aumentar la Incidencia de ADEIPA en la Agenda Política(demandas, propuestas y reivindicaciones consensuadas).*
- *Generar espacios de intercambio y debate sobre la inserción sociolaboral para mejorar el retorno social y para alcanzar consensos sobre los fenómenos y tendencias identificados:*
 - *La relación con las empresas ordinarias y el tránsito al empleo ordinario en el marco de la responsabilidad social empresarial.*
 - *Elaboración y difusión de productos de comunicación sobre los posicionamientos alcanzados.*
- *Potenciar y poner en valor la actividad de las empresas de Inserción como entidades de interés económico generalpara la sociedad: “Vender las empresas de inserción y la tasa de éxito de la transición del empleo de inserción a las empresas ordinarias”.*
- *Avanzar hacia una articulación de representación autonómica*
- *Ser referente ante la opinión pública sobre aquellos asuntos que afecten alas empresas de inserción y la realidad social sobre la que inciden.*
- *Ser un actor clave para el desarrollo de políticas de inclusión y políticas sociales en el principado de Asturias.*
- *Ser interlocutora y representante de las empresas de inserción en Asturias, a través de los mecanismos de participación adecuados.*

- **Elaborar la Planificación estratégica de ADEIPA 2017-2019.**

El plan estratégico será un programa de actuación que consistirá en aclarar lo que pretendemos conseguir y cómo nos proponemos hacerlo. Esta programación se plasmará en un documento donde se concreten las grandes decisiones que van a orientar nuestra marcha hacia una gestión excelente.

Se trata de establecer un mapa que nos señale los pasos que necesitamos para llegar a alcanzar nuestra visión. Tenemos que conseguir nuestras ideas e ilusiones en acciones concretas que nos permitan llevar a cabo de manera real nuestros objetivos y metas.

El plan estratégico nos ayudará a:

- Reafirmar la organización: Fomentando la vinculación entre los “Órganos de decisión” Juntas Directivas, Patronatos,.. y los distintos grupos de trabajo. Buscar el compromiso de todos.
- Descubrir lo mejor de la organización: El objetivo es hacer participar a las personas en la valoración de las cosas que hacemos mejor, ayudándonos a identificar los problemas y oportunidades.
- Aclarar ideas futuras: Muchas veces, las cuestiones cotidianas, el día a día de nuestra organización, nos absorben tanto que no nos dejan ver más allá de mañana. Este proceso nos va a “obligar” a hacer una “pausa necesaria” para que nos examinemos como organización y si verdaderamente tenemos un futuro que construir.

Nuestro plan estratégico, en resumen constatará:

- Cuál es nuestra razón de ser
- Qué nos da sentido
- A dónde deseamos ir
- Qué hacemos bien
- Qué deseamos hacer, cuáles son nuestros objetivos.
- Cómo llegamos a ese futuro: PLANES DE ACCIÓN.
- Cómo controlamos que lo estamos haciendo bien: CUADRO DE MANDO INTEGRAL

“Si no sabemos a dónde vamos, es probable que no lleguemos a ninguna parte”

ANEXO 1: ACTIVIDAD DE LAS E.I. ASTURIANAS

EMPRESAS DE INSERCIÓN EN ASTURIAS: SERVICIOS PRESTADOS Y PERFIL PROFESIONAL DE SUS TRABAJADORES/AS

EMPRESA	SERVICIOS PRESTADOS	COMPETENCIAS ADQUIRIDAS POR LOS TRABAJADORES/AS
<p>RIQUIRRAQUE EMAÚS S.L.U Contacto: Iris Martín 984 83 66 24 riquirraque@emaus.com, emausasturias@emaus.com.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Recogidas domiciliaria de RSU (residuos sólidos urbanos) y RICIA (residuos industriales, comerciales e institucionales asimilables a urbanos - Recogidas puerta a puerta de voluminosos, libros, textiles y enseres en general. - Instalación, recogida y mantenimiento de contenedores textiles. - Gestión y mantenimiento del Servicio de Alquiler de Bicicletas del Ayuntamiento de Avilés. - Venta de muebles , libros, menaje, textiles y artículos de segunda mano. - Elaboración y venta de complementos "Sin Desperdicio" (marca de artículos confeccionados a partir de banderolas publicitarias). - Venta de productos de Comercio Justo. - Realización de talleres de sensibilización Medioambiental, consumo responsable y desarrollo humano sostenible para grupos , escolares y asociaciones. - Transformación y venta de productos usados 	<ul style="list-style-type: none"> - Montaje y desmontaje de muebles. - Organización y gestión de almacén. - Clasificación y valorización de residuos de origen domiciliario. - Conducción de vehículos y transporte de mercancías. - Atención al cliente. - Gestión de superficie de venta, cobro a clientes y cierre diario de caja. - Informatica a nivel de usuario. - Preparación y exposición de productos para venta. - Reparación de averías y mantenimiento de bicicletas.
<p>VEDELAR – Jardinería y Trabajos Forestales S.L. Contacto: Luís Punte 985 56 17 24 – 691 36 42 24 vedelar@accedermpresas.com</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño y creacion de jardines. - Mantenimiento de zonas verdes. - Siegas, podas, rocallas, arbolado y arbustos. - Reposicion de plantas. - Limpieza de fincas y caminos. - Trabajos forestales. - Actividades educativas y de sensibilizacion medioambiental. - Paisajismo. - Compostaje. - Tratamientos fitosanitarios 	<ul style="list-style-type: none"> - Plantación y conservación de jardines. - Conocimiento de plantas de jardín y de interior. - Interpretación de planos y croquis de conjunto y detalle. - Aplicación de técnicas para combatir plagas corrientes, uso de insecticidas. - Conducción de vehículos, gestión de la carga y descarga y control durante el transporte. - Conocimiento de las labores de poda y limpieza de toda clase de árboles y palmeras, con trepa o medios mecánicos. - Desfonde, cavado y escarda a mano y a máquina. - Preparacion de tierras y abonos - Arranque, embalaje y transporte de plantas - Plantacion de cualquier especie de elemento vegetal - Protección y tutoraje de árboles, arbustos y trepadoras - Riegos y siegas. - Uso, limpieza y mantenimiento de las máquinas y herramientas del trabajo específico que realizan.

<p>IMENA S.L.U. Contacto: Rafael Piñera 618 31 81 87 insercionlaboral@fnsj.org</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reformas de viviendas: albañilería, pintura, fontanería y electricidad. - Restauración y decoración de muebles y objetos varios. - Tapicería en general. 	<ul style="list-style-type: none"> - Competencias de polimantenedor o personal de mantenimiento de edificios. - Restauración, decorado y acabado de muebles y piezas de madera. - Tapicería.
<p>KOOPERA CARITAS ASTUR (Cooperativa) Contacto: Aida Rodríguez. Tel. 688 894 507 aida.rodriguez@koopera.org</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Colocación, gestión y mantenimiento de contenedores textiles. -Clasificación y valorización y venta de textil. -Recogida de pilas: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Recogida de cartón, papel ▪ Recogida de voluminosos ▪ Movilidad Sostenible: Sistema de préstamo de bicicletas ▪ Mantenimiento de jardines, caminos forestales (desbroces,...) ▪ Recogida de RAEEES ▪ Limpieza de mobiliario urbano ▪ Construcción sostenible 	<ul style="list-style-type: none"> -Organización y gestión de almacén -Clasificación y valorización de residuos -Conducción de vehículos y transporte de mercancías. -Atención al cliente. -Gestión de superficie de venta
<p>DECUCHARA RESTAURACIÓN SOCIAL S.L Contacto: Ángeles Castellanos 676 897 683 decucharaynatural@adeipa.org</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Operaciones básicas de cocina. - Operaciones básicas de catering - Cocina. - Servicio de comida y atención a comedores -Servicio de gestión de comedores: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración de la comida en el propio comedor del centro que contrata. ▪ Gestión de compras de materias primas, atención a las personas usuarias del comedor limpieza de cocina y comedor. ▪ Servicio de refuerzo a la Ayuda a Domicilio: ▪ Servicios para eventos. ▪ Servicio de comida para llevar: 	<ul style="list-style-type: none"> -Operaciones Básicas de Catering -Cocina para colectividades



Fecha: 14 de Diciembre de 2015

Lugar: Avilés. (Lugar La Curtidora)

SEMINARIO TÉCNICO

“APLICACIÓN DE LA NUEVA LEY 31/2015 PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN” COMPRA PÚBLICA RESPONSABLE

Objetivos: Promover la aplicación y el uso de cláusulas sociales en la contratación pública. Favorecer el acceso de personas con especial vulnerabilidad para acceder al mercado laboral. Intercambiar conocimientos y buenas prácticas que se estén llevando a cabo en otras administraciones públicas

Buscar líneas conjuntas de trabajo entre entidades sociales, responsables políticos y personal técnico de la Administración para conseguir que se extienda la normalización en la aplicación de cláusulas sociales en la contratación pública

Dirigida a: Secretaríos, Interventores y Tesoreros de la Administración Local y autonómica. Personal de servicios de contratación de los Ayuntamientos. Consejerías y sector público. Alcaldes, concejales y técnicos municipales. Agentes de Desarrollo Local. Profesores universitarios, expertos en economía social y tercer sector. Personas interesadas en general.

Inscripción antes del 10 de

Diciembre:

Dirección electrónica para

inscripciones:

adeipa@adeipa.org

Indicar: Nombre y apellidos, puesto, centro de trabajo y teléfono de contacto

AFORO LIMITADO

PROGRAMA

- **10:00 h. – 10:45 h. Mesa de bienvenida y presentación del Seminario**
 - Dña. Pilar Varela. Consejera de Servicios y Derechos Sociales del Principado de Asturias
 - Dña. Nieves Ramos. Presidenta de FAEDEI
 - Dña. Iris Martín. Presidenta de ADEIPA
- **10:45 h. – 11:30 h. Novedades en materia de contratación pública tras la reciente publicación de la ley 31/2015**

Santiago Lesmes o Profesor Muñoz M./ Experto jurista (por confirmar)
- **11:30 h. – 12:00 h. Pausa café.**
 - Servido por el servicio de catering Vegapresas
- **12:00 h. – 13:15 h. Guía de Aplicación para los contratos reservados. Buenas prácticas en Compra pública responsable.**

Publicación editada por GIZATEA.

 - D. Carlos Asunce. Gerente de GIZATEA
- **13:15 – 13:30 Clausura**
 - D. Antonio González. Director Gral de Trabajo
 - Dña. Iris Martín. Presidenta de ADEIPA

ANEXO 3 :PROGRAMA III FERIA DE EMPRESAS DE INSERCIÓN “INSERCIONA”

PROGRAMA III FERIA INSERCIONA 2015



18
de febrero

10.00 a 11.00 h.

Inauguración oficial

- D. Carlos Lazaga. Presidente de AREI.
- Dña. Nieves Ramos. Presidenta de FAEDEI.
- D. Marc Simón. Director Área de Integración Social de la Fundación "la Caixa".
- Dña. Engracia Hidalgo. Secretaria de Estado de Empleo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- D. Juan Alberto Belloch. Alcalde de Zaragoza.
- Dña. Luisa Fernanda Rudi. Presidenta del Gobierno de Aragón.

11.00 a 12.00 h.

Visita institucional

11.00 a 20.00 h.

Horario apertura al público

16.00 a 17.00 h.

Grupos sectoriales

18.30 a 20.00 h.

Desfile de modas

20.30 a 22.00 h.

Cóctel y visita guiada Panorámica por Zaragoza

(Actividad para empresas expositoras)

19
de febrero

09.00 a 10.00 h.

Encuentro grupo de gerentes de empresas de inserción (Actividad interna)

10.00 a 16.00 h.

Horario apertura al público

12.30 h.

Entrega de Premios ERI

14.00 a 15.00 h.

Clausura oficial e invitación a INSERCIONA 2017 (Madrid)

- D. Carlos Lazaga. Presidente de AREI.
- Dña. Nieves Ramos. Presidenta de FAEDEI.
- Fundación Bancaria "la Caixa".
- D. Juan Antonio Pedreño. Presidente de CEPES.
- D. Ignasi Parody. Presidente de ENSIE.
- Dirección General del Trabajo Autónomo, Economía Social y Responsabilidad Social de las Empresas. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- D. Jorge Lorenzo Escario. Director Gerente INAEM.

Organizan:



Colaboran:



ANEXO 4 :PROGRAMA PREMIOS ASATA 2015



PREMIOS ASATA 2015

Don **Ruperto Iglesias García**, Presidente de la Agrupación de Sociedades Asturianas de Trabajo Asociado y Economía Social, tiene el placer de invitarle al acto de entrega de los **Premios ASATA 2015**.

El acto tendrá lugar en el **Hotel de la Reconquista**, Calle Gil de Jaz 16, **Oviedo**, el próximo **15 de Octubre** a partir de las **19:00 horas**.

PROGRAMA

- 19:00** Inauguración del acto
- 19:15** Presentación y entrega de reconocimientos a los mejores proyectos de emprendimiento en Economía Social.
- 19:30** Entrega del Premio a la Mejor Empresa 2015 a **Colegio San Lorenzo – Cooperativa Los Escudos**.
- 19:45** Entrega del Premio a la Persona destacada en el Fomento de la Economía Social a **Jose María Mori Montero**, Presidente de la Asociación una Ciudad para Todos.
- 20:00** Acto de clausura institucional.

Tras el acto, se servirá un cóctel para los asistentes.
Rogamos confirmen asistencia en el correo electrónico comunicacion@asata.es o en el teléfono **995 35 98 17**. Aforo limitado.

Organiza  Subvenciona  Colabora 

ANEXO 5 :PROGRAMADIA DE LA ECONOMIA SOCIAL.FIDMA



DÍA DE LA ECONOMÍA SOCIAL

El evento tendrá lugar el próximo día **3 de agosto** a partir de las 11:45 horas en la **Sala Anfiteatro** del **Recinto Ferial Luis Adaro**, en el marco de la Feria Internacional de Muestras de Asturias

- 11:45 Recepción de asistentes
- 12:00 Inauguración institucional
- 12:15 Conferencia: Economía Social, Economía Solidaria y RSE.
Colaboradores necesarios.
Dña. Helena Ancos. Directora de Agora RSC
Presenta: Miguel González Lastra. Gerente de ASATA
- 13:00 Economía Social: emprendimiento social + economía solidaria
Dña. Iris Martín. Presidenta de ADEIPA
Dña. Rocío Álvarez Fernández. Secretaria de Mar de Niebla
D. Carlos Aller. Gerente de Vegapresas CEE
Modera: D. Jacinto Braña. Coordinador de Pensar Consulting S.A.L.
- 14:30 Espicha en el Tendayu del Pueblo de Asturias.

ORGANIZA:



SUBVENCIONA:



COLABORAN:



ANEXO 6 :FORO DESAYUNO EMPRESARIAL DEL CLUB ASTURIANO DE CALIDAD



**CLUB
asturiano
de calidad** Instituto de
Responsabilidad
Social



DESAYUNO EMPRESARIAL

CONTRATACIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE

REUNIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

OBJETO DE LA REUNIÓN:

Analizar el estado de la cuestión a nivel autonómico sobre la incorporación de criterios socialmente responsables (sociales, ambientales, etc.) en las licitaciones y contrataciones que se realicen desde la Administración Pública, informando sobre las posibilidades que ofrece la legislación nacional e internacional para integrar estas buenas prácticas en la contratación pública.

FECHA: 24 de noviembre de 2015

LUGAR: Hotel Exe Oviedo Centro. C/ Pepe Comen, 1 - 33001 - OVIEDO

HORARIO: De 10:30 a 12:30h

AGENDA:

10:30 h Presentación de la Reunión

D. Antonio González Fernández, Director General de Trabajo del Gobierno del Principado de Asturias.

D. Alberto Martínez Villa, Presidente del Club Asturiano de Calidad

Dña. Eugenia Suárez Serrano, Decana de la Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales Jovellanos

10:40 h Contratación Socialmente Responsable

D. Javier Blanco Díez, Gerente del Foro de la Contratación Socialmente Responsable

11:20 h Experiencias en Asturias

Dña. Ana Riesgo Pérez, Agente de Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Avilés

Dña. Ana Braña Rodríguez-Avello, Concejala de Hacienda, Organización Municipal y Empleo del Ayuntamiento de Gijón.

D. Isidro Iván Álvarez López - Concejala de Gobierno del Área de Interior del Ayuntamiento de Oviedo.

12:00 h Coloquio-Debate

Modera: Dña. Eugenia Suárez Serrano, Decana de la Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales Jovellanos

12:30 h Cierre

ANEXO 7 : PROGRAMA TALLER SOBRE AYUDAS A LA CONTRATACIÓN .
ASATA

Taller sobre ayudas a la contratación

26 Marzo 2015 / 17:00 Horas
Salón de Actos del Centro Las Palmeras
C/ Aserradores S/N - Gijón



Políticas de apoyo a la generación de empleo
D. Pelayo Barcia Castañón. Director de la Agencia de Desarrollo Local de Gijón

Ayudas y bonificaciones a la contratación
D. Fernando Álvarez Rocas. Álvarez & Rocas S.Coop.

Información e inscripciones: asata@asata.es / 985.35.98.17

Organiza



Subvenciona



Colabora



ANEXO 8 : PROGRAMA I ENCUENTRO DE GERENTES DE EE.II . FAEDEI



I Encuentro formativo para gerentes de empresas de inserción

FECHA: JUEVES 22 Y VIERNES 23 DE OCTUBRE DE 2015

LUGAR: MADRID (Sede de FAEDEI)

(Calle Bustos, 2 local 2. Metro Puente de Vallecas L1)

PROGRAMA DEFINITIVO:

Horario	Actividad	Ponentes
13:30 - 14:30	Comida libre*	
14:30 - 15:00	Recepción - Inauguración	
15:00 - 16:30	Formas de colaboración empresarial	José Carlos Galán (Abogado especialista ADRIA S. Coop. Mad.)
16:30 - 17:30	Gestión de Tesorería	Alfonso Quacuty - Fundación RAIS
17:30 - 18:00	Pausa - Café	
18:00 - 20:00	Lean startup	Celso Masid Diéguez - Fundación RAIS
21:00	Cena	Restaurante La Musa de Espronceda - (zona de Anton Martín)
09:30 - 10:00	Recepción	
10:00 - 12:00	El rol del Marketing digital en la estrategia	Alex Preukschat - Especialista en MKT
12:00 - 12:30	Pausa - Caté	
12:30 - 14:00	Marketing Mix	María Borhujo - Gloria Fernández [Empresa: TIC marketing]
14:00 - 14:30	e-commerce	Celso Masid Diéguez - Fundación RAIS
14:30 - 16:00	Comida libre*	

* Comida libre: No está incluida en los costes de inscripción, para quién quiera asistir a la comida organizada será en un sitio cerca de la sede de Faedei de menú a 10 € aproximadamente.

Solicitamos a todas las personas asistentes ser puntuales, tener en cuenta los horarios de recepción, dado que comenzaremos en los horarios señalados para poder desarrollar el encuentro de forma adecuada.

ANEXO 9 : PROGRAMA X JORNADA DE INCLUSIÓN SOCIAL . EAPN-AS



X JORNADA DE INCLUSIÓN SOCIAL



Gijón
Salón de actos del Acuario

15 de Octubre
de 10:00 a 18:30

**Retos de presente y futuro de la acción social:
El papel del Tercer Sector**



10.00-10.30
APERTURA DE LA X JORNADA
- Consejería Servicios y Derechos Sociales
- Ayuntamiento de Gijón
- EAPN-AS

10.30-11.30
PONENCIA MARCO: La situación de la Pobreza en Europa, España y Asturias.
CARITAS Y OXFAM INTERMON

11.30-12.00
PAUSA CAFÉ

12.00-13.00
PONENCIA: EAPN en Europa, España y 10 años en Asturias
VICTOR RENES, Director de la Revista Española del Tercer Sector

13.00-14.00
Reflexiones y conclusiones en torno a...
SINHOGARISMO

14.00-15.30
COMIDA*

15.30-16.30
Reflexiones y conclusiones en torno a...
COMUNIDAD GITANA

16.30-17.30
Reflexiones y conclusiones en torno a...
PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

17.30-18.30
Reflexiones y conclusiones en torno a...
INMIGRACIÓN

EAPN-as

- ACCEM
- COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL
- ALBERGUE COVADONGA
- EMAUS FUNDACIÓN SOCIAL
- ASOCIACIÓN DE FAMILIAS Y AMIGOS DE PROYECTO HOMBRE
- FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO
- ASOCIACIÓN GIJONESA DE CARIDAD
- FUNDACIÓN ADSIS
- ASOCIACIÓN GITANA DE GIJÓN
- FUNDACIÓN EDES para la Educación Especial
- ASOCIACIÓN MIERENSE DE LA COCINA SOLIDARIA (AMICOS)
- FUNDACIÓN SILOÉ
- ASOCIACIÓN EVANGÉLICA MANOS EXTENDIDAS
- FUNDACIÓN CAUCE
- ASOCIACIÓN EL PRIAL
- FUNDACIÓN AMARANTA
- ASOCIACIÓN ABIERTO ASTURIAS
- MAR DE NIEBLA
- ASOCIACIÓN PARA LAS MINORIAS ÉTNICAS UNGA
- MÉDICOS DEL MUNDO
- BANCO DE ALIMENTOS
- MOVIMIENTO ASTURIANO POR LA PAZ
- CARITAS DIOCESANA
- ONCE
- CENTRO DE INICIATIVAS SOLIDARIDAD Y EMPLEO CISE
- UGT
- ASOCIACIÓN DE MUJERES REINSECCIÓN SOCIAL XURTIR
- VITAE SIGLO XXII

Organiza




Financia





@EapnAs



<https://www.facebook.com/EAPN-AS>



Cómo llegar al Acuario de Gijón

Más información e inscripciones en eapn.as@gmail.com / eapnas.wordpress.com
 Inscripciones on-line <http://bit.ly/1FU1nM>

*Quiénes lo deseen podrán comer en el Acuario (menú de 8 Euros)

ANEXO 10 : PROGRAMA PREMIOS INCORPORA 2015



El director territorial de CaixaBank en Castilla-León y Asturias,
José Manuel Bilbao,
tiene el honor de invitarle al acto de entrega de los

Premios Incorpora

que tendrá lugar el 7 de octubre de 2015, a las 19.30 h,
en el Castillo del Bosque La Zoreda, en La Manjosa (Oviedo).

[Confirmar asistencia](#)

[Ver mapa](#)



ANEXO 11: APORTACIONES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y SUS CANDIDATOS

La Asociación de Empresas de Inserción del Principado de Asturias - en adelante ADEIPA - ostenta la representación de las empresas de inserción del Principado de Asturias. Tiene entre sus fines la **defensa, promoción y representación de los intereses económicos, sociales y empresariales de las entidades socias**; también la **defensa** de los intereses de las **personas en situación de exclusión social**.

Desde ADEIPA quisimos hacer llegar una serie de aportaciones al **Plan Operativo de Fondo Social Europeo del Principado de Asturias (2014 -2020)**.

Dentro de las acciones que se van a financiar, consideramos que el apoyo a las empresas de inserción y, por tanto, a los colectivos en situación de vulnerabilidad o dificultad social, puede enmarcarse en los siguientes objetivos específicos:

Objetivo Específico 8.1.2.:Promover el empleo y las iniciativas de empleo locales entre los colectivos más vulnerables y fomento de la movilidad laboral

Objetivo Específico 9.1.1.: Desarrollo de mercados laborales inclusivos para los colectivos con especiales dificultades de inserción socio laboral, promoviendo itinerarios integrales de inserción, la responsabilidad social de las empresas en este cambio y procurando las medidas de apoyo y acompañamiento pertinentes, teniendo en cuenta la perspectiva de género.

A nivel general, y teniendo en cuenta las prioridades temáticas de los Fondos Estructurales, desde ADEIPA proponemos las siguientes medidas:

Objetivos 2014-2020 del FONDO SOCIAL EUROPEO:

OBJETIVO:

La mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas mediante el fomento de su adaptabilidad y la de los trabajadores e invirtiendo en capital humano;

Ayudas para la integración socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social a través de empresas de inserción. Modalidades de subvención:

- Ayudas para la **creación de empleo para personas en situación o riesgo de exclusión.**
- Subvenciones para **proyectos generadores de empleo en empresas de inserción.**
- Subvenciones para **proyectos de formación e inserciones sociolaboral de colectivos vulnerables.**
- Ayudas directas a empresas normalizadas para favorecer la inserción en el mercado de trabajo normalizado de personas que han finalizado su itinerario de inserción sociolaboral en empresas de inserción.

OBJETIVO:

La integración sostenible en el mercado de trabajo de los jóvenes, en particular los que se encuentren sin empleo o sin estudios ni formación;

Proponemos la creación de **Ayudas para la formación, cualificación, acreditación profesional, prácticas en empresas de inserción y contratación de personas jóvenes con baja cualificación en acciones y ocupaciones relacionadas con los nuevos yacimientos de empleo:**

- **Economía verde:** Energías renovables, vehículo verde, preservación medioambiental, reutilización y reciclado, etc.

- **Economía de la salud:** Servicios a la tercera edad, servicios a la dependencia...)
- **Economía del conocimiento:** TIC, cultura, audiovisual, educación, ocio y tiempo libre...

Ayudas para el **mantenimiento y la incorporación a las empresas de inserción de personas jóvenes menores de 30 años**. Incentivos para:

- Creación de nuevos puestos de trabajo en las empresas de inserción.
- Creación de puestos de trabajo indefinidos.
- Mantenimiento de los puestos de trabajo en las empresas de inserción.

OBJETIVO:

La adaptación de los trabajadores, las empresas y los empresarios al cambio;

Proponemos la creación **de programas específicos de formación y empleo, de ámbito regional y/o estatal, con la finalidad de cualificar y mejorar la empleabilidad de las personas en situación o riesgo de exclusión social**, con especial atención a quienes se hallan en situación de desempleo y a los de baja cualificación, mediante proyectos formativos que incluyan acciones de formación profesional para el empleo y prácticas profesionales no laborales en empresas de inserción.

Los destinatarios de los programas serán los colectivos recogidos en la Ley 44/2007, que regula las empresas de inserción:

a) Perceptores de Rentas Mínimas de Inserción, o cualquier otra prestación de igual o similar naturaleza, según la denominación adoptada en cada Comunidad Autónoma, así como los miembros de la unidad de convivencia beneficiarios de ellas.

b) Personas que no puedan acceder a las prestaciones a las que se hace referencia en el párrafo anterior, por alguna de las siguientes causas: 1.º Falta del período exigido de residencia o empadronamiento, o para la constitución de la Unidad Perceptora. 2.º Haber agotado el período máximo de percepción legalmente establecido.

c) Jóvenes mayores de dieciocho años y menores de treinta, procedentes de Instituciones de Protección de Menores.

d) Personas con problemas de drogodependencia u otros trastornos adictivos que se encuentren en proceso de rehabilitación o reinserción social.

e) Internos de centros penitenciarios cuya situación penitenciaria les permita acceder a un empleo y cuya relación laboral no esté incluida en el ámbito de aplicación de la relación laboral especial regulada en el artículo 1 del Real Decreto 782/2001, de 6 de julio, así como liberados condicionales y ex reclusos.

f) Menores internos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, cuya situación les permita acceder a un empleo y cuya relación laboral no esté incluida en el ámbito de aplicación de la relación laboral especial a que se refiere el artículo 53.4 del Reglamento de la citada Ley, aprobado por el Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, así como los que se encuentran en situación de libertad vigilada y los ex internos.

g) Personas procedentes de centros de alojamiento alternativo autorizados por las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla.

h) Personas procedentes de servicios de prevención e inserción social autorizados por las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla.

Dichos programas deberán proporcionar a los participantes, anteriormente citados, las competencias que les permitan adaptarse a los nuevos requerimientos del sistema productivo, específicamente en aquellos sectores que muestran una tendencia positiva en su actividad económica o un mayor potencial de crecimiento de empleo, así como en las ocupaciones correspondientes a los **certificados de profesionalidad**.

OBJETIVO:
La inclusión activa, en particular con vistas a mejorar la empleabilidad;

Proponemos la inclusión de **proyectos y medidas de intervención y acompañamiento** que consistirán en conjuntos de servicios, prestaciones, acciones de orientación, tutoría y procesos personalizados y asistidos de trabajo remunerado, formación en el puesto de trabajo, habituación laboral y social encaminados a satisfacer o resolver problemáticas específicas derivadas de la situación de exclusión que dificultan a la persona un normal desarrollo de su itinerario en la empresa de inserción. Ayudas para:

- Proyectos que generen empleo:

- Proyectos de **creación de empresas de inserción** en sectores de actividad relacionados con nuevos yacimientos de empleo.
- Proyectos de **ampliación de plantilla de empresas de inserción** ya en funcionamiento.

- Proyectos que favorezcan el **mantenimiento del empleo juvenil en las empresas de inserción**, en especial aquellas que trabajan con jóvenes menores de 30 años.

- **Proyectos empresariales y o de autoempleo** de personas trabajadoras en empresas de inserción que tras finalizar su itinerario de inserción opten por constituirse como autónomas, cooperativas y/o sociedades.

OBJETIVO:

La integración de comunidades marginadas

Las empresas de inserción proponemos un modelo de inclusión por lo económico de los colectivos más vulnerables. Estas empresas como instrumentos eficaces de las políticas activas de empleo **constituyen una oportunidad de integración a través del empleo de las personas que pertenecen a comunidades marginadas**. Encontramos en España numerosos ejemplos de entidades sin ánimo de lucro que ha apostado por la creación de empresas de inserción con el fin de ofrecer a sus beneficiarios/as una inserción sociolaboral a través del empleo. Ayudas para proyectos que generen empleo a través de la creación de empresas de inserción en sectores de actividad relacionados con nuevos yacimientos de empleo.

OBJETIVO:

El fomento de la economía social y de las empresas sociales;

- **Fomentar** la economía social y **las empresas de inserción en el ámbito rural**, sobre todo estableciendo alianzas público-privadas entre las propias empresas de inserción, sus entidades promotoras y las Administraciones públicas autonómicas y locales.
- Implantar medidas de **apoyo** para que las **actividades empresariales de las empresas de inserción propicien y coadyuven al desarrollo local**.
- Favorecer programas y actividades que faciliten el **intercambio de experiencias a escala local**. Las empresas de inserción se inscriben en dinámicas locales y territoriales, muchas de las empresas de inserción innovadoras son de pequeñas dimensiones y funcionan a escala local. Por lo tanto, existe el riesgo de que la difusión de sus experiencias sea lenta y compleja. Por esta razón, es importante que los niveles Europeo, Nacional y Regional

estimulen, con financiaciones adecuadas, los intercambios de experiencias y buenas prácticas.

Objetivos 2014-2020 FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

OBJETIVO:

Desarrollo y aplicación de nuevos modelos empresariales para las PYME, en particular para su internacionalización;

Ayudas a proyectos de internacionalización de empresas de inserción. Los proyectos elegibles incluirán al menos dos de las siguientes actividades:

- Nueva implantación en el exterior
- Comercio electrónico
- Financiación a medio plazo para campañas de introducción de marcas
- Financiación a medio plazo para necesidades de circulante
- Consultoría
- Distribución y comercialización
- Software
- Franquicias
- Asesoramiento legal

OBJETIVO:

Apoyo a la creación y ampliación de capacidades avanzadas para el desarrollo de productos y de servicios;

Proponemos la inclusión de instrumentos para abordar materias de interés común, que permitan **impulsar nuevos proyectos empresariales, la realización de estudios de viabilidad en actividades empresariales relacionadas con los nuevos yacimientos de empleo y la constitución de nuevas redes de colaboración B2B y B2C**, todo ello a través de:

- Ayudas de **asistencia técnica** para realizar estudios de mercado y para la realización de auditorías contables y de gestión, así como auditorías sociales.
- Subvenciones de **apoyo técnico y gerencial** para la contratación de directores/as, gerentes, personal técnico de acompañamiento y/o personal técnico de producción necesario para garantizar la viabilidad de la empresa de inserción.

OBJETIVO:

Apoyo a la capacidad de las PYME para participar en procesos de crecimiento e innovación.

Se propone la inclusión de líneas de Ayudas para el fomento de la investigación y la I+D+i en las empresas de inserción, que fomenten la innovación social para la integración socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social a través de empresas de inserción.

Modalidades de subvención:

- **Subvenciones para proyectos de I+D+i** generadores de empleo en empresas de inserción.
- Subvención de **asistencia técnica para realizar estudios de investigación e innovación social.**
- Subvenciones de apoyo técnico y gerencial para la **contratación del personal técnico necesario para la investigación, gestión e implantación de la I+D+i en las empresas de inserción.**

OBJETIVO:

Desarrollo de viveros de empresas y ayuda a la inversión en favor del trabajo por cuenta propia, de las microempresas y de la creación de empresas;

- Creación de **servicios de apoyo integral y gratuito para la constitución, tramitación y creación de nuevas empresas de inserción.**

- Establecimiento de **medidas de apoyo y de creación de planes de recuperación empresarial en empresas de inserción con dificultades o que actúen en sectores de actividad económica en crisis.**

Ayuda a las empresas sociales.

OBJETIVO:

- Ayudas a entidades sin ánimo de lucro que promuevan y constituyan nuevas empresas de inserción de acuerdo con la Ley 44/2007. Medidas de apoyo a la inversión, y acceso a la financiación.
- Ayudas de **asistencia técnica para realizar estudios de mercado y para la realización de auditorías contables y de gestión, así como auditorías sociales.**
- Subvenciones de apoyo técnico y gerencial para la contratación de directores/as, gerentes, personal técnico de acompañamiento y/o personal técnico de producción necesario para garantizar la viabilidad de la empresa de inserción.

OBJETIVO:

La mejora del acceso al aprendizaje permanente, de las competencias profesionales y de la adecuación al mercado de trabajo de los sistemas de educación y formación; incluida la mejora de la calidad de la formación profesional y la creación y desarrollo del aprendizaje en el trabajo y de sistemas de aprendizaje en prácticas, como los sistemas de formación dual.

Se propone la creación de **ayudas para la contratación, en empresas de inserción, de personas jóvenes menores de 30 años que cursen el último año de sus estudios, o hayan finalizado los mimos durante el año en el que empiezan las prácticas.** Esta propuesta se realiza atendiendo a

los criterios marcados por la Garantía Juvenil¹¹ y conlleva la contratación directa, en prácticas, de personas jóvenes con estudios relacionados con las actividades de inserción sociolaboral que se realizan en las empresas de inserción: Trabajo Social, Educación Social, Pedagogía, Psicología, Sociología, Administración de Empresas, Formación Profesional de Grado Superior en Integración Laboral y otros estudios afines a las ciencias sociales.

¹¹ <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1006&langId=es%20acciones%20destinadas%20a%20reducir%20el%20paro%20entre%20los%20j%C3%B3venes>

Anexo 12. PROPUESTAS AL BORRADOR DEL PLAN DE INCLUSIÓN AUTONÓMICO

Estimado EstebanAgullo;

Quisiéramos hacerte llegar estas aportaciones al Borrador del Plan de Inclusión.

En las menciones que se hacen a las empresas de inserción **en el Objetivo nº1** -nuestras aportaciones son:

1.2-Fomentar y apoyar a las empresas de inserción y las empresas de economía social – mediante ayudas en forma de bonificaciones a la contratación y subvenciones, tal y como se recoge en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción

Promover la incorporación laboral de las personas alejadas del mercado de trabajo en empresas de inserción.

-Establecimiento de incentivos a las empresas ordinarias que contraten trabajadores procedentes de procesos de intervención en las empresas de inserción (a través de la RSC)

"Mejorar la iniciativa de las cláusulas sociales en los procesos de contratación autonómica, promoviendo la inserción laboral de las personas y grupos más vulnerables, favoreciendo el desarrollo de empresas de inserción social y centros especiales de empleo"-

Discrepamos un poco con la formulación; hasta dónde nosotros sabemos a nivel autonómico aunque se pueda estar trabajando no se han concretado iniciativas de incorporación de cláusulas sociales en los procesos de contratación.

El Ayuntamiento de Avilés sí es un ejemplo de incorporación y de ejecución.

Por esa razón nos ha extrañado que el objetivo que ponéis sea el de "Mejorar..."; entendemos que puede crear confusiones, pues no podemos mejorar algo que no se ha puesto en práctica, aunque sea una intención; bajo nuestro punto de vista, sería **"poner en marcha"** o algo similar.

Muchísimas gracias por su atención, quedamos a vuestra disposición.

Un saludo,